



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

# INFORME DE GESTIÓN FOPAE

## BOGOTÁ HUMANA

### PROGRAMA “Gestión Integral del Riesgo”

#### VIGENCIA 2012

BOGOTÁ, D. C., COLOMBIA

ENERO DE 2013

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833  
[www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co)  
Mail: [fopae@fopae.gov.co](mailto:fopae@fopae.gov.co)



SA-CER162413



CO-SA-CER162413

Certificado N° SA-CER162413  
Certificado N° CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá.

**BOGOTÁ**  
HUMANA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

## CONTENIDO

CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	4
1. TERRITORIOS MENOS VULNERABLES FRENTE A RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRALES.	6
1.1 AVANCES EN EL PROYECTO PRIORITARIO TERRITORIOS MENOS VULNERABLES FRENTE A RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRALES. ....	6
META PLAN DE DESARROLLO: Actualizar los Mapas de Amenazas y los índices de Vulnerabilidad y de Riesgos para la Planeación Territorial y Sectorial e Intervenciones Estratégicas de la Ciudad	6
META PLAN DE DESARROLLO: 114 Sitios Críticos en Zonas de Ladera Intervenidos con Procesos de Gestión del Riesgo	7
META PLAN DE DESARROLLO: 21 Sitios de Quebradas en Ladera y Zonas Aluviales Intervenidos Integralmente para Prevenir Crecientes Súbitas o Avalanchas	12
META PLAN DE DESARROLLO: 73 Hectáreas Recuperadas de la Zona de Alto Riesgo no Mitigable de Altos de la Estancia e Incorporadas en Suelos de Protección	15
LOGROS:	16
2. POBLACIONES RESILIENTES FRENTE A RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.	21
2.1. AVANCES EN EL PROYECTO PRIORITARIO POBLACIONES RESILIENTES FRENTE A RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	21
META PLAN DE DESARROLLO: 3.232 familias reasentadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable	22
META PLAN DE DESARROLLO: Vincular 90.000 personas a procesos de organización y/o participación para la Gestión de Riesgos	23
META PLAN DE DESARROLLO: Sensibilizar 2.500.000 personas a través de distintos medios sobre Gestión del Riesgo	29
LOGROS:	30
3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.	32
3.1 AVANCES EN EL PROYECTO PRIORITARIO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO. ....	33
META PLAN DE DESARROLLO: Reglamentar (1) el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de forma articulada institucional y territorialmente bajo los principios de la participación, desconcentración y descentralización.	33
META PLAN DE DESARROLLO: Atender 100% de las personas afectadas por emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR	34
META PLAN DE DESARROLLO: Fortalecer y posicionar el SIRE como fuente única y oficial del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo	35
LOGROS	36
4. SISTEMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES.	52



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

4.1 AVANCES EN EL PROYECTO PRIORITARIO SISTEMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES.....	52
META PLAN DE DESARROLLO: Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	53
LOGROS	55
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN	58

---



SA-CER162413



CO-SA-CER162413

Certificado N° SA-CER162413  
Certificado N° CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

## INTRODUCCIÓN

Bogotá está expuesta a diferentes tipos de riesgos que pueden afectar a su población, infraestructura y economía, debido a factores como la presión urbanística sobre áreas de amenaza, ocupación de las rondas de los ríos, actividades generadoras de riesgo tecnológico, la deficiente calidad de las construcciones y la infraestructura, entre otros; junto con la probabilidades que se presenten eventos como sismos, inundaciones, remociones en masa, demandan de las instituciones y la población en general, una política permanente de Gestión de Riesgos.

En consecuencia, los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana” 2012-2016, buscan avanzar de forma significativa, hacia la construcción de una sociedad con mayores niveles de equidad, capacidad de Gestión de Riesgos y adaptación al cambio climático. En el eje dos del Plan de Desarrollo “ordenamiento del territorio alrededor del agua”, se inscribe el Programa de “Gestión Integral del Riesgo”, enfocado principalmente a la intervención integral del territorio en riesgo inminente, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para reducir su vulnerabilidad y aumentar la resiliencia y el fortalecimiento de las entidades en temas relacionados con la Gestión de Riesgos.

Desde este enfoque, en el Programa “Gestión Integral del Riesgo” se plantean tres proyectos prioritarios relacionados a continuación:

1. Territorios menos vulnerables frente a riesgos y cambio climático.
2. Poblaciones resilientes frente a riesgos y cambio climático.
3. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

El primer proyecto prioritario está enfocado principalmente a la generación de conocimiento en el marco de la gestión del riesgo, la recuperación de la zona declarada suelo de protección por riesgo y a la mitigación y manejo de zonas de alto riesgo para la recuperación e integración al espacio urbano y rural.

El segundo proyecto prioritario se relaciona con la reducción y manejo integral del riesgo de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, y el fortalecimiento de capacidades sociales, sectoriales y comunitarias para la gestión integral del riesgo.

Por último, el tercer proyecto prioritario está dirigido a la consolidación y optimización de la capacidad del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo – SDGR en el manejo de emergencias y desastres, el fortalecimiento del sistema de información de gestión del riesgo – SIRE y la atención de emergencias en el Distrito Capital.

El presente informe de Gestión, muestra los resultados relevantes y de impacto social generados por la gestión adelantada por el FOPAE, teniendo en cuenta la ejecución de



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

los proyectos prioritarios mencionados anteriormente y dando cumplimiento a la formulación y desarrollo de las políticas públicas formuladas por la Administración Distrital.

Adicional se presentan los resultados enmarcados en el eje tres: “Una Bogotá en Defensa y fortalecimiento de lo público” a través de la gestión desarrollada en el proyecto “Sistemas de Mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades”, que busca la implementación de una gestión transparente, además del fortalecimiento del entorno físico y tecnológico para garantizar el buen desempeño Institucional.

La estructura de este informe está basada en el desglose de los proyectos prioritarios uno a uno, iniciando con las Metas Plan de Desarrollo para cerrar con las metas de los diferentes proyectos ejecutados en la entidad, indicando sus principales avances.



SA-CER162413



CO-SA-CER162413

Certificado N° SA-CER162413  
Certificado N° CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

## 1. TERRITORIOS MENOS VULNERABLES FRENTE A RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRALES.

---

La gestión adelantada bajo el marco de éste proyecto prioritario, tiene por objeto actualizar la información sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos, necesarios para la toma de decisiones en temas de ordenamiento territorial, sectorial e intervenciones estratégicas que incluya adicionalmente los escenarios de variabilidad y cambio climático. Reducir los riesgos existentes en sitios críticos del territorio a partir del diseño e implementación de acciones integrales para proteger la vida, la vivienda, la infraestructura y los equipamientos sociales y comunitarios. Promover la conformación de zonas para la amortiguación de crecientes del río Bogotá y sus afluentes, en áreas inundables aún no ocupadas por el desarrollo urbano de la ciudad.

### 1.1 AVANCES EN EL PROYECTO PRIORITARIO TERRITORIOS MENOS VULNERABLES FRENTE A RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRALES.

---

El FOPAE, proporciona los instrumentos técnicos que fortalecen la gestión del conocimiento del riesgo, mediante la generación y actualización permanente de información para la planeación territorial y sectorial e intervenciones estratégicas de la ciudad.

A continuación se relacionan en orden de prioridad, las metas inmersas inherentes al propósito de ésta gestión.

#### META PLAN DE DESARROLLO: Actualizar los Mapas de Amenazas y los índices de Vulnerabilidad y de Riesgos para la Planeación Territorial y Sectorial e Intervenciones Estratégicas de la Ciudad

---

La recurrencia de los eventos que afectan a grandes sectores de comunidad asociada a procesos de remoción en masa, pone en evidencia la necesidad del Distrito Capital del conocimiento de la zonificación de estos eventos para la focalización de los esfuerzos en la prevención. Sin embargo, en lo que hace al suelo rural, los planos normativos demandan de actualización, de manera que se logre incluir todo el territorio del Distrito Capital, un análisis particular de los centros poblados y la consideración de los efectos posibles de la variabilidad climática que pueda profundizar la problemática de la zona rural distrital en relación con los procesos de remoción en masa.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Aunque la presión urbanística y de ocupación en las zonas rurales de las localidades de Chapinero, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz es menor que en las zonas urbanas, el FOPAE como ente rector de la gestión de riesgos naturales en el Distrito Capital debe contar con la información pertinente para poder ejercer sus procesos de gestión en estas zonas rurales del territorio Distrital.

Durante el 2012 se inició la elaboración del mapa de remoción en masa del suelo rural para la incorporación al Plan de Ordenamiento Territorial POT, el cual se está desarrollando en alianza con la Universidad Nacional de Colombia. La universidad ha hecho entrega del primer informe de avance parcial en donde se estima que el porcentaje de avance en la ejecución del proyecto corresponde a un 15%.

La elaboración del mapa se sustenta en la realización de amplia investigación sobre metodologías de zonificación de amenaza a escala regional por procesos de remoción en masa, el desarrollo de una metodología acorde a las necesidades y características del caso del área rural del Distrito Capital, la recopilación de la información primaria y secundaria, la realización de la correspondiente evaluación de amenaza por procesos de remoción en masa, el análisis y validación de resultados, el establecimiento de conclusiones y recomendaciones y la elaboración de la cartografía temática y presentaciones que permitan socializar los resultados.

El estudio establecerá una zonificación de amenaza por procesos de remoción en masa en el área rural del Distrito Capital a una escala regional (escala 1:25.000) basada en técnicas de análisis de imágenes de satélite y de fotografías aéreas y otras que sean apropiadas, de acuerdo con la disponibilidad de las mismas. Los resultados de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo permiten integrar el concepto de gestión integral del riesgo dentro de los procesos de planeación del territorio urbano y rural del Distrito Capital.

### META PLAN DE DESARROLLO: 114 Sitios Críticos en Zonas de Ladera Intervenidos con Procesos de Gestión del Riesgo

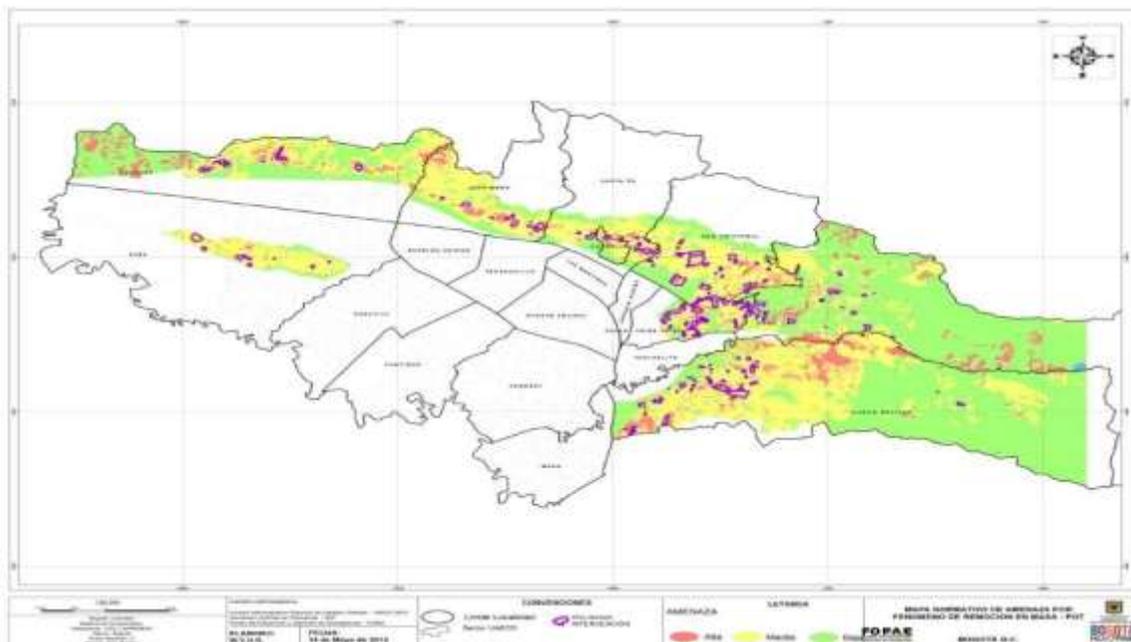
En la segunda temporada de lluvias del año 2011, el FOPAE presentó ante el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias del Distrito, el escenario de afectación por procesos de remoción en masa de Bogotá, con la respectiva caracterización técnica para cada uno de los sitios, identificando los sectores de la ciudad con mayor afectación, lo cual arrojó un panorama de 185 sitios para intervención ante procesos de remoción en masa en nueve localidades.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias



En el marco de las gestiones institucionales lideradas por el FOPAE, se logró la priorización para la ejecución de obras de mitigación del riesgo a través de la asignación de excedentes financieros de la vigencia 2011, en 15 sitios de acuerdo con la relación en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	BARRIO
USME	LA FORTUNA
USME	EL VIRREY
USME	PORVENIR II
SAN CRISTÓBAL	COLMENA
SAN CRISTÓBAL	VILLA DE LOS ALPES
SAN CRISTÓBAL	BUENOS AIRES
SAN CRISTÓBAL	SAN BLAS II
RAFAEL URIBE URIBE	PLAYON PLAYITA
RAFAEL URIBE URIBE	SAN IGNACIO
RAFAEL URIBE URIBE	EL ROSAL
RAFAEL URIBE URIBE	BOSQUES DE SAN CARLOS
RAFAEL URIBE URIBE	DIANA TURBAY CULTIVOS
CIUDAD BOLÍVAR	ALTOS DE LA ESTANCIA
CIUDAD BOLÍVAR	SAN JOAQUIN DEL VATICANO
USAQUÉN	VILLA NIDIA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

De igual forma se logró la priorización para la ejecución de obras de mitigación del riesgo con la UMV, en 9 sitios de acuerdo con la relación en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	BARRIO
USME	FISCALA ALTA GERMINAR
SUMAPAZ	LA UNIÓN – TUNAL BAJA
RAFAEL URIBE URIBE	MIRADOR DE MARROCOS
RAFAEL URIBE URIBE	MARCO FIDEL SUÁREZ
RAFAEL URIBE URIBE	LA MARQUEZA
CIUDAD BOLÍVAR	JUAN PABLO SEGUNDO SECTOR
CIUDAD BOLÍVAR	TRES REYES
CIUDAD BOLÍVAR	JERUSALÉN CANTERAS
CIUDAD BOLÍVAR	ARBORIZADORA ALTA

En el cumplimiento de las acciones de mitigación del riesgo propuestas en la CONFIS y como resultado de la gestión y acompañamiento técnico a cada localidad con recursos asignados, se presentó en reunión ordinaria el 12 de octubre de 2012 ante los miembros del CONFIS, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría General Alcaldía Mayor, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Hábitat, la propuesta de intervención modificada para cada localidad como resultado del trabajo realizado conjuntamente en las mesas, comprometiendo los recursos de la siguiente manera:

1. En la localidad de Ciudad Bolívar se emitió respuesta oficial CR-15530 donde se dio viabilidad a Altos de la Estancia, en el caso de Cerros del Sur en la revisión a los estudios y diseños.

Sitios de Intervención	Valor de la Intervención	Valor Inicial Asignado (localidad)	Saldo
Altos de la Estancia	\$ 7.209.635.052	\$ 9.564.698.343	\$ 1.155.063.291
San Joaquín del Vaticano	\$ 1.200.000.000		
TOTAL CIUDAD BOLÍVAR	\$ 8.409.635.052		

2. Para la localidad de Usme se emitió respuesta oficial CR-15533, dando viabilidad a la ejecución por fases de Fiscala la Fortuna y Fiscala Porvenir FOPAE y se continuaría con la gestión para la intervención de las fases restantes por parte de la alcaldía. Para el sector del Virrey después de la revisión FOPAE da viabilidad para que se haga esta intervención con obra de mitigación.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Sitios de Intervención 2012	Valor de la Intervención	Valor Inicial Asignado (localidad)	Saldo
La Fortuna	\$ 2.226.554.653	\$ 7.909.122.714	\$ 40.903.613
Virrey	\$ 717.010.313		
Porvenir II	\$ 4.924.654.135		
<b>TOTAL USME</b>	<b>\$ 7.868.219.101</b>		

3. Para la localidad de San Cristóbal se emitió respuesta oficial CR-15532, dando viabilidad de intervención Colmena, Villa de los Alpes, Buenos Aires y San Blas II.

Sitios de Intervención 2012	Valor de la Intervención	Valor Inicial Asignado (localidad)	Saldo
Colmena	\$ 541.688.123	\$ 5.708.080.726	\$ -
Villa de los Alpes	\$ 866.245.942		
Buenos Aire	\$ 3.889.364.828		
San Blas II	\$ 410.781.833		
<b>TOTAL SAN CRISTÓBAL</b>	<b>\$ 5.708.080.726</b>		

4. Para la localidad de Rafael Uribe Uribe se emitió respuesta oficial CR-15531, Playón Playita, San Ignacio, El Rosal y Diana Turbay.

Sitios de Intervención 2012	Valor de la Intervención	Valor Inicial Asignado (localidad)	Saldo
Playón Playita	\$ 2.615.959.914	\$ 13.941.697.278	\$ 9.902.524.847
San Ignacio	\$ 748.605.901		
El Rosal	\$ 356.140.081		
Diana Turbay cultivos	\$ 318.466.535		
<b>TOTAL RAFAEL URIBE URIBE</b>	<b>\$ 4.039.172.431</b>		

5. Villa Nidia con excedentes para ejecución CONFIS ordenados mediante circular N° 3, se revisó el estudio y el diseño, se entregó concepto a la Alcaldía. Debido a las consideraciones realizadas, la localidad optó por contratar ajustes a los estudios y diseños realizados por el FOPAE y respectiva obra.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

LOCALIDAD	SITIO PRIORIZADOS		VALOR INTERVENCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	CONCEPTO INVERSIÓN 2012
<b>USAQUEN</b>	SITIOS CONFIS	Villa Nidia	\$ 9.311.563.565,28	\$ 9.258.000.000,00	Obra alternativa 2 de los Estudios y Diseños UMV

6. Con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV, se han realizado mesas técnicas y de gestión donde el FOPAE ha entregado caracterización técnica de cada uno de los 70 sitios inscritos en el Plan de Desarrollo y con competencia de la UMV.
7. De igual manera, la UMV ha dado a conocer al FOPAE la designación de plan de acción con presupuesto para el programa Gestión Integral de Riesgo con 140.000 millones de pesos, y ha propuesto realizar el plan de acción cuatrienal para las intervenciones una vez priorizado los sitios con las visitas técnicas conjuntas a realizar, adicional a esto la UMV ha presentado al FOPAE los 9 sitios que se intervendrán con presupuesto asignado de armonización UMV 2012.
8. Teniendo en cuenta que el programa de plan de desarrollo designa presupuestos y metas según corresponsabilidades de intervención, se ha realizado gestiones en cada uno de los 114 sitios y en las instituciones de la siguiente manera:
  - Con IDRD se ha logrado avanzar en mesas de gestión para Lipari - Gran Colombiano de la localidad de Chapinero, donde el FOPAE entregó caracterización técnica con el propósito de gestionar recursos para obras de mitigación con las diferentes entidades involucradas en el proceso ya que IDRD manifestó no tener recursos para esta intervención.
  - El caso de Diana Turbay Parque Zonal de la localidad de Rafael Uribe será intervenido en el año 2013.
  - Con el IDRD y el equipo técnico de sitios de intervención FOPAE se realizaron visitas a cada uno de los 3 sitios designados en el plan de desarrollo y con competencia del IDRD. En estas visitas técnicas se logró el reconocimiento de la importancia y magnitud de la intervención con obras de mitigación de los parques, lo cual dio paso a las mesas coordinadas. En la actualidad se realiza acompañamiento técnico para los estudios diseños y obras de Diana Turbay parque Zonal.
9. Finalmente, se debe concluir en relación con la meta de 114 sitios gestionados para la intervención con obras de mitigación, que el FOPAE ha avanzado en la



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

caracterización de las problemáticas en cada caso y en la identificación de las diferentes entidades que deben asumir responsabilidades para la solución integral así como en la recopilación de información que debe ser considerada.

10. La discusión y la socialización de los asuntos y la planificación de las intervenciones en el periodo del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 - 2016, se debe continuar de modo que se construyan mecanismos de articulación efectiva entre las entidades y se acuerden los aspectos mínimos para la gestión de las metas.
11. Los espacios interinstitucionales que estamos construyendo son un paso en la dirección correcta para el cumplimiento de las metas propuestas en la construcción de una Bogotá humana y el fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

**META PLAN DE DESARROLLO: 21 Sitios de Quebradas en Ladera y Zonas Aluviales Intervenidos Integralmente para Prevenir Crecientes Súbitas o Avalanchas**

Para la vigencia 2012, la meta no presentó avance sin embargo en el desarrollo de esta actividad, se revisaron los sitios de intervención puesto que en algunos casos el fenómeno de remoción en masa no correspondía a la dinámica de la quebrada (procesos de socavación, inestabilidad de márgenes de la quebrada, obstrucciones, entre otros), por lo tanto se revisó cada caso particular y de los puntos identificados inicialmente se mantuvieron 13 Polígonos que se relacionan a continuación:

<b>NOMBRE QUEBRADA</b>	<b>ID_POLIGONO</b>
Q. Arauquita Brazo 2	1-011
Q. Arauquita Brazo 3	
Q. Cedro Sur	1-013
El Chulo	2-002
Q. San Bruno	3-006
Q. Ramajal	4-027
Q. Aguamonte	4-034
Q. Pichosa	4-035
Q. Arrayanal	5-006
Q. Hoya del Ramo	5-015
Q. El Infierno	19-009
Q. El Infierno	19-012
Q. Caño Galindo	19-016
Q La Trompeta	19-013



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Con el propósito de completar los 21 sitios, se realizó la caracterización de sectores que históricamente se han reportado problemáticas asociadas a inundaciones en las matrices ola invernal y en los planes de acción temporada de lluvias, se realizó visita de campo, revisión de antecedentes y definición del polígono para actualización de los correspondientes shapes. A continuación se muestran los sectores incluidos.

LOCALIDAD	NOMBRE QUEBRADA	ID POLIGONO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (metros)	ÁREA (Ha)
Ciudad Bolívar	Q- Limas Zanjón Nueva Candelaria	Diagonal 67B Sur hasta la Calle 69J Sur	Cuerpo de agua en su gran mayoría recubierto por capa vegetal, donde se aprecian algunos desprendimientos menores de material provenientes de los taludes marginales que conforman el Zanjón Nueva Candelaria. Así mismo, aguas arriba como agua abajo del tramo evaluado, se observaron algunos rieles metálicos incrustados sobre el cuerpo de agua, utilizados como trampas de basuras con el fin de evitar aguas abajo, la colmatación de la tubería que recibe el flujo transportado por el cuerpo de agua, sin embargo de acuerdo con la inspección visual se observaron basuras depositadas que podrían obstaculizar los caudales transportados el Zanjón Nueva Candelaria.	190	4,4
Ciudad Bolívar	Quebrada Peña Colorada	Carrera 19B con Calle 68H Sur	Quebrada Peña Colorada a la altura de la Carrera 19B con Calle 68H Sur a la Quebrada Peña Colorada, donde inicialmente se aprecia una obstrucción en el cauce de la quebrada, producto de una intervención que permite el acceso de vehículos hacia la parte alta, sin las condiciones mínimas técnicas de un paso vial.	515	9,7
Ciudad Bolívar	Quebrada Limas	vía que va desde el sector de Villa Gloria y Villas del Diamante hacia el barrio San José de los Sauces	Quebrada Limas, en la vía que va desde el sector de Villa Gloria y Villas del Diamante hacia el barrio San José de los Sauces, la cual fue materializada para el acceso a antiguas explotaciones mineras, zona en la que se evidencian procesos de socavación importantes sobre el terreno producto de crecientes de la quebrada entre la que se destaca una presentada hacia el final del año 2011, situación que ha detonado algunos procesos locales de remoción en masa provenientes de los taludes marginales que conforman la quebrada, afectando a su vez el tránsito vehicular por pérdida la de la bancada sobre la vía en comento	880	4,5



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

LOCALIDAD	NOMBRE QUEBRADA	ID POLIGONO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (metros)	ÁREA (Ha)
Ciudad Bolívar	Divino Niño	Diagonal 78 sur Cra16 Bis B Cra 17 C CII 78 Dbis Sur Diag 78 D Bis Cr 17	Inestabilidad sobre la margen de la quebrada trompeta y socavación ocasionando inestabilidad	551	6,2
San Cristóbal	Quebrada Verejones	4-001	Se identificó un proceso de remoción en masa activo sobre el margen izquierdo de la quebrada, el cual puede ocasionar obstrucción del cauce; adicionalmente, en la ronda y ZMPA se encuentran ubicadas unas viviendas que aparentemente fueron objeto de reasentamiento, sin embargo falta por indagar con el propósito de establecer el origen y estado de las viviendas allí constituidas.	880	43,2
Usme	Canal Chuniza	5-001	Se evidenció filtraciones de agua en el sector. La comunidad informó sobre la existencia de una mesa de trabajo, en la que participa alcaldía local, FOPAE, EAAB, donde se ha intentado conciliar la obra que se debe hacer para mitigar la condición que allí se presenta. Se buscarán los antecedentes de este proceso y por el momento el punto se mantiene.	430	8,4
Usme	Quebrada Yomasa	5-002	En la dirección de la referencia efectivamente se evidenció la presencia de una construcción sobre la quebrada, sin embargo no se evidenció procesos de inestabilidad en ese sector, ni el desplome de los gaviones.	104	5,7
Usme	Quebrada Olivares y Resaca	5-003	Se visitó la dirección Dig 69 A Sur con Cra. 1 B Este, en este punto se pudo evidenciar un cauce de agua, presumiblemente la quebrada Santa Librada, el cual fue rellenado sin que se hiciera un encausamiento de las aguas de la quebrada y de las aguas lluvias que drenan el sector, existe un colector de aguas lluvias, sin embargo la comunidad informa que es insuficiente para drenar la zona. Aguas arriba se identificó un relleno de gran magnitud sobre el cauce y una sección hidráulica reducida.		15,5

Adicionalmente se participó en la atención a la situación de emergencia presentada en la Quebrada Hoya del Ramo, durante noviembre, y se atendieron las solicitudes de veeduría ciudadana respecto a las condiciones de amenaza de la quebrada.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

## META PLAN DE DESARROLLO: 73 Hectáreas Recuperadas de la Zona de Alto Riesgo no Mitigable de Altos de la Estancia e Incorporadas en Suelos de Protección

El sector Altos de la Estancia está ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar UPZ 69, y se caracteriza por ser el segundo fenómeno de remoción en masa más grande de América Latina en áreas urbanas, por lo que se ha identificado como una zona de riesgo no mitigable ya que el terreno aún continúa en movimiento presentando una permanente inestabilidad. Esta zona se constituye como un ejemplo de ocupación informal, con alto déficit de planificación, conformado por una población altamente vulnerable en condiciones económicas precarias.

Principales logros durante el año 2012:

- Se recuperaron cinco (5.03) has, mediante obras de mitigación geotécnicas en el sector superior del Espino; la cual consistió en la construcción de un muro anclado, dos filas de micro pilotes con viga cabezal, adecuación paisajística de las zonas aledañas a las obras y el manejo de agua superficial y subsuperficial del sector, se cumplió así con un porcentaje del 101.
- Se encuentra en ejecución por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá la adecuación del cauce de la quebrada Santa Rita y la construcción de los canales perimetrales 1 y 2 obras hidráulicas necesarias para el manejo de aguas superficial y su superficial del sector.
- Teniendo en cuenta los deslizamientos presentes en el sector se han presentado cambios en las condiciones del terreno situación que ha conllevado a realizar ajuste a los diseños de los Canales perimetrales y en los diseños de las obras para la reconformación hidráulica de la quebrada Santa Rita.

Las obras de mitigaciones hidráulicas y geotécnicas garantizan la estabilidad del sector de Altos de la Estancia, al igual que contribuyen a mantener el nivel de amenaza media en el sector superior del polígono conformado por la denominado fase III (parte de los barrios Santa Viviana, Santo Domingo y Espino I sector), este nivel de amenaza permite un desarrollo adecuado de los barrios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

LOGROS:

*Gestionar familias ocupantes del sector de Altos de la Estancia sean relocalizadas fuera del polígono de suelo de protección por riesgo.*

El FOPAE en el marco de su gestión, emitió el diagnóstico técnico N° 6764, mediante el cual se relacionan 558 familias que habitan en el sector de Altos de la Estancia teniendo en cuenta la caracterización realizada, con el fin de que sean incluidos en el programa de solución de vivienda para el sector de Altos de la Estancia por la Caja de Vivienda Popular en el marco del Decreto 489 de 2012. Por otra parte en este mismo se relacionan 41 actas de evacuación emitidas a predios habitados en el polígono, generadas entre los meses de noviembre y diciembre de 2012.

Con la consolidación de la base de datos con la totalidad de familias y su ubicación; se ha dado inicio al proceso de traslado provisional según Decreto 489 de 2012 de la siguiente manera “el primer mes será asumido por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias y los cinco (5) meses restantes por la Caja de la Vivienda Popular, de forma que la Caja de Vivienda Popular no podrá exceder el término de seis meses (6) meses para realizar el traslado definitivo de las familias”. Así es que se han relocalizado transitoriamente, por parte del FOPAE a 44 familias, quienes recibieron ayuda humanitaria de carácter pecuniario.

*Implementar acciones para evitar la reocupación del polígono declarado como suelo de protección por riesgo.*

No obstante además de lo contemplado en el artículo 8 de Decreto 489 de 2012 en que las instituciones citadas coordinarán el control de ocupación ilegal, y evitarán nuevas ocupaciones, utilizando las competencias policivas que en materia de control urbano otorga la ley, se firmó junto con la Secretaria Distrital de Ambiente y ECOFONDO el contrato de asociación 381, para la vinculación de 33 vigías ambientales de los cuales 19 son madres cabeza de familia, habitantes del exterior del polígono quienes en sus compromisos tienen la tarea de informar al responsable, o al apoyo técnico de vulnerabilidad del proyecto Altos de la Estancia el intento o la presencia de nuevas ocupaciones a fin de realizar el trámite pertinente con las instituciones encargadas de realizar el control policivo.

Bajo este esquema se ha logrado en el 2012, mantener en cero la presencia de nuevas ocupaciones dentro del polígono de suelo de protección por riesgo no mitigable Altos de la Estancia. El proceso de caracterización de las familias, así como el conteo y georreferenciación de los predios que éstas ocupan, ha logrado establecer que ha existido una disminución de 646 predios en enero de 2012 a 531 en Diciembre de 2012.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Realizar campañas de monitoreo de la zona aledaña al polígono.

Se viene realizando el monitoreo del sector con el fin de evaluar la actividad o movimiento de los fenómenos de remoción en masa dentro del polígono o área de afectación denominado Altos de la Estancia y su influencia en la estructura de las viviendas ubicadas en el perímetro y a las obras ejecutadas y/o en ejecución, además, de identificar nuevas zonas posibles de afectación por dichos movimientos; apoyados entre otros en el control topográfico como en los resultados obtenidos de la instrumentación, esto permitirá tomar acciones oportunas en caso de ser necesario con el fin de proteger la vida de las familias que puedan encontrarse en riesgo.

Principales logros en el 2012:

- Se realizaron 6 campañas de monitoreo topográfico, estructural y geotécnico durante la segundo semestre de la vigencia 2012.
- En el sector de Altos de la Estancia se cuenta con 66 puntos de control que hacen parte del monitoreo Topográfico, estos tienen como función representar los movimientos superficiales en la fase I, fase II denominada Suelo de Protección por Riesgo y la fase III denominada zona de tratamiento especial; así mismo evidenciar el comportamiento de los dos grandes deslizamientos El Espino y La Carbonera.
- En cada campaña se analizaron de acuerdo a criterios de geología estructural y tendencias de movimiento, las 6 secciones definidas para el presente estudio con base en los puntos de control localizados sobre ellas.
- Se realizó de forma mensual medición de los 6 extensómetros instalados con el fin de llevar control de los cambios aparentes que puedan presentarse en el polígono suelo de protección.
- Para la medición y control de los desplazamientos de los movimientos en La Carbonera y El Espino, se viene realizando la lectura de los instrumentos presentes en el sector, que se resumen en 13 Inclinómetros, 11 piezómetros y 6 Inclinómetros – piezómetros. En la última campaña de 2012 se evidenció que hay un piezómetro tapado por escombros, uno destruido por el movimiento y uno destruido por vandalismo, se encontró un inclinómetro obstruido.
- En las campañas del 2012 se realizaron monitoreos estructurales a 225 Predios, se monitorearon internamente 76 viviendas de las cuales 13 están construidas en material de recuperación, en 82 no se encontró el propietario, en 11 predios no se encontraba habitado, y en 56 no se permitió el monitoreo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Gestionar acciones de recuperación en las instituciones distritales para el sector de Altos de la Estancia y sus alrededores.

Durante el 2012 se adelantaron actividades referidas a la gestión interinstitucional necesaria para consolidar el concurso articulado de los 12 sectores del distrito y obtener resultados efectivos para la zona declarada como suelo de protección por riesgo no mitigable Altos de la Estancia y su área de influencia. De tal manera se conformó una ruta de intervención y acompañamiento intersectorial desde el nivel central del distrito a través de la mesa intersectorial para Altos de la Estancia, la cual fue dirigida en un primer momento por el Secretario Distrital de Gobierno y posteriormente por directriz del Alcalde Mayor, por el Secretario Privado, y el Director del FOPAE, Se determinaron desde entonces dos sub-mesas permanentes de trabajo social y jurídica, así como la realización de reuniones periódicas con participación de funcionarios de nivel central, con capacidad para decidir y ordenar el gasto.

Entre los principales problemas sobre los que se deliberó a fin de dar respuestas definitivas para la zona, se pueden resaltar: el reasentamiento total de las familias, la adquisición, dominio y cambio de uso del suelo, el control efectivo a la ocupación, la gobernabilidad del territorio, mitigación del riesgo y el mejoramiento integral de los barrios circundantes, afectados por el fenómeno de remoción en masa.

Adicionalmente, las entidades que han participado activamente se destaca el papel desarrollado por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad de Mantenimiento Vial, Caja de Vivienda Popular, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Educación, Salud, Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Secretaria Distrital de Integración Social, IDRD, Secretaria de Movilidad, Transmilenio, Secretaria de Desarrollo Económico, IPES, EAAB, EEB, ETB, JAL e IDPAC.

Como parte del compromiso y demostración de la voluntad política de la actual administración, además de revisar la zona y hablar con líderes comunitarios del sector de los cuales resalta, el líder de las personas en situación de desplazamiento en la parte del barrio Tres Reyes, el Alcalde Mayor, llevó a cabo un recorrido en el polígono, en el cual se fijó el compromiso de devolver el área afectada, a la ciudad, como un parque de suelo de protección por riesgo de uso también para los niños y reasentar a las familias que habitan actualmente el área, dentro de lo que señaló como el espíritu de Bogotá Humana.

Con la citación por parte de la comunidad a las audiencias públicas realizadas primero en el Colegio Disdascalio y más tarde en el Colegio Sierra Morena donde convocaron por la intervención social y prioritaria en la zona, se articuló la gestión que venía realizando la comunidad y la mesa inter-institucional dirigida por la Secretaría Privada.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Al mismo tiempo, se fijaron sesiones de trabajo efectuadas en la Alcaldía Mayor, donde los representantes de algunos sectores de los barrios aledaños al polígono de afectación acordaron participar y hacer seguimiento las problemáticas que venían trabajando en las mesas comunitarias y que quedaron incluidos en el Plan de Acción que actualmente consolida la secretaría técnica de la mesa interinstitucional encabezada por el FOPAE con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En este sentido acorde al objetivo general del proyecto y a las necesidades planteadas por los líderes de la comunidad miembros de las mesas técnicas de Altos de la Estancia, quienes habitan los barrios que se encuentran en el área de influencia directa del polígono de afectación, se identificaron las líneas o ejes de intervención, así mismo la necesidad de determinar cuáles acciones se realizarían al interior o fuera del polígono.

*Emitir diagnósticos y respuestas a requerimientos relacionados con asistencia técnica y apoyo a situaciones de emergencia de manera oportuna.*

Se emitieron 1.167 informes técnicos, a través de la emisión de estos documentos, se realizó una evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y el riesgo a 5.007 predios, 19.732 familias y 123.071 personas entre adultos y menores, los documentos emitidos corresponden al 166% cumplido.

Definir en sectores estructurantes los lineamientos para la evaluación de la vulnerabilidad funcional del Distrito Capital.

Junto con el grupo de redes de la coordinación de gestión sectorial se identificaron y priorizaron dos sectores estructurantes que serán objeto de evaluación de su vulnerabilidad funcional (sector transporte y sector servicios públicos - red de drenaje) y se definió la estrategia para adelantar esta evaluación en la vigencia 2013.

A través de la acción lineamientos para la evaluación de la vulnerabilidad funcional del sector transporte, se busca que los actores que actualmente participan en la planeación, desarrollo y operación del sistema de transporte en la ciudad incluyan dentro de sus procesos la gestión integral del riesgo, lo anterior en el marco de la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte y del proyecto metro.

Los eventos de inundación por reflujos ocurridos en Kennedy y Bosa durante el mes de diciembre del año 2011 evidenciaron que pese a las medidas de mitigación del riesgo de inundación en la ciudad, existe también una vulnerabilidad funcional de la red de drenaje. Mediante la acción evaluación de la vulnerabilidad funcional de la red de drenaje, se busca que los actores que actualmente participan en la planeación, desarrollo y operación del sistema de drenaje (EAAB) realicen una valoración de la vulnerabilidad del funcionamiento del sistema y determinen las medidas de mitigación correspondientes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Emitir conceptos técnicos de riesgo para la planificación sectorial y territorial.

Con el fin de abordar el tema de riesgo en Bogotá, D.C. generado por amenazas de origen natural, FOPAE como coordinador de las diferentes entidades que conforman el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE, ha buscado incorporar la gestión del riesgo en las diferentes herramientas e instrumentos de planeamiento, ordenamiento y reordenamiento del territorio. Los conceptos técnicos son instrumentos para la gestión del riesgo, para viabilizar o no, en términos de riesgo, la conveniencia de la instalación de servicios públicos domiciliarios y para la expedición de licencias de urbanismo o de construcción.

Se ha identificado que para el ordenamiento del territorio, como estrategia para contrarrestar estas amenazas, el instrumento de emisión de conceptos técnicos debe centrarse en una política basada en el manejo integral del riesgo y enfocarse en la localización, construcción y operación seguras, propiciando un desarrollo sostenible de la ciudad y orientado a identificar, prevenir y mitigar los riesgos sobre la población, infraestructura y economía pública y privada, enmarcado dentro de la gestión territorial y sectorial, a través de estrategias adecuadas que eviten la creciente acumulación del riesgo en el territorio y en los sectores de la ciudad.

Las políticas que se han venido desarrollando durante los últimos años para la emisión de conceptos técnicos por parte del FOPAE, se encuentran enmarcadas dentro de la normatividad vigente y las políticas distritales para la Gestión Integral del Riesgo y han sido producto de la experiencia y el avance en el conocimiento del territorio en lo relacionado con amenaza, vulnerabilidad y riesgo. En consecuencia, estas políticas deben ser ajustadas en función de las modificaciones que se surtan en el marco normativo, con el propósito de garantizar que los conceptos emitidos no sean contrarios a las disposiciones legales vigentes y se garantice su oportunidad, eficiencia, eficacia y cobertura.

Durante la vigencia 2012 se emitieron 127 conceptos técnicos sobre necesidad de estudios detallados de amenaza y riesgo por remoción en masa para licencias urbanísticas, 72 conceptos técnicos de amenaza ruina dentro de actuaciones administrativas y procesos policivos, 37 conceptos técnicos de revisión de estudios particulares para licencias urbanísticas y 19 conceptos técnicos para la planificación sectorial y territorial.

Fueron evaluadas un total 215,4465 hectáreas del Distrito Capital con los conceptos emitidos por el FOPAE durante los meses de julio a diciembre de 2012.

726 familias del Distrito Capital fueron beneficiadas con la emisión de los diferentes conceptos técnicos que emite la entidad de la siguiente manera: 113 dentro del trámite de amenaza ruina dentro de actuaciones administrativas y procesos policivos y 613



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

enmarcadas en conceptos técnicos para la planificación sectorial y territorial (legalización de barrios).

- Así mismo, 2950 personas fueron beneficiadas con los conceptos técnicos de amenaza ruina y planificación sectorial y territorial emitidos por el FOPAE.
- 241 predios fueron evaluados para establecer la necesidad de estudios detallados de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para licencias urbanísticas.

## 2. POBLACIONES RESILIENTES FRENTE A RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Con el fin de establecer capacidades en la población para la gestión de riesgos, el ejercicio de la corresponsabilidad y la ocupación segura y sostenible del territorio, se reconoce la importancia de innovar y re-orientar acciones, dando prioridad a la adaptación de la ciudad al cambio climático y el fortalecimiento de la participación comunitaria en el ordenamiento territorial; apostándole a una ciudad apropiada, preparada y fortalecida. Es por ello que la ciudad ordenada alrededor del agua, minimiza las vulnerabilidades futuras derivadas del cambio climático mediante la gestión de riesgos, en el marco de acciones de protección a la estructura ecológica principal y el establecimiento de una visión de desarrollo sostenible. A su vez este proyecto incluye el reasentamiento de barrios, este se plantea como un mecanismo de gestión del riesgo, en la medida que la ciudad reconoce las dinámicas físicas de su territorio y toma medidas para evitar exponerse a las condiciones de riesgo. El traslado de familias desde las zonas de alto riesgo, es una herramienta para el reordenamiento, que garantiza una sociedad más resiliente a las condiciones climáticas actuales y futuras.

### 2.1. AVANCES EN EL PROYECTO PRIORITARIO POBLACIONES RESILIENTES FRENTE A RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, propone tres jugadas maestras para la gestión de riesgos: 1. Conozco y reconozco los riesgos. 2. Me organizo en torno a ellos. 3. Actúo para reducir los riesgos. En tal sentido, se pone en el centro de la gestión de los riesgos la necesidad imperante de elevar las capacidades sociales, sectoriales y comunitarias. Somos los hombres y mujeres, quienes tenemos la responsabilidad social de reconstruir los escenarios de riesgos apostando a una intervención que logre su reducción, a través de procesos de sensibilización en el tema, promoviendo la participación y la organización, así como avanzando en procesos formativos. Mediante la intervención integral del territorio, tanto de los pobladores como de las instituciones, así como del fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para incrementar su resiliencia, se busca la apropiación social y cultural



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

del riesgo público, mediante la construcción de una ciudadanía responsable que plantee medidas preventivas para el manejo de las condiciones que afectan sus entornos, mejore la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de afectaciones y contemple medidas autogestionadas para su recuperación.

### META PLAN DE DESARROLLO: 3.232 familias reasentadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable

De conformidad con las competencias asignadas al Fondo de Prevención y Atención de Emergencias en el marco del Decreto 230 de 2003, a la Caja de la Vivienda Popular le asignó la función de: i) incluir en el programa de reasentamientos a las familias que recomiende el FOPAE, ii) mantener actualizado el censo de familias y la prioridad de los procesos, iii) llevar a cabo el proceso de reasentamiento de las familias en alto riesgo no mitigable.

El FOPAE ha generado y liderado espacios de coordinación con Caja de Vivienda Popular - CVP a fin de analizar el estado de avance en el programa de reasentamiento para la ciudad, producto del cual se ha obtenido: i) una base de datos en el cual se identifican procesos terminados y remitidos al FOPAE para adecuación, ii) Capacitación de funcionarios de CVP en el SIRE para que se realice la carga de información de reasentamiento a través de este medio, iii) Se cuenta con un avance en la estandarización de bases entre las dos entidades, iv) Revisión de la estructura y contenido de la información cargada en el sistema SIRE, frente a la cual cada entidad está realizando la revisión y recomendación respectiva.

La población que se identifica en condición de alto riesgo no mitigable ante fenómenos de remoción en masa e inundación se recomienda al programa de reasentamiento, proceso que puede resultar en una solución definitiva de vivienda en un lugar seguro, bajo una perspectiva de restitución de derechos a la población ubicada en zona de alto riesgo y en estrato 1 y 2 sin discriminar por etnia, condición física o género.

En tal sentido en el marco de las funciones asignadas al FOPAE según Decreto 230/2003, se han identificado en condición de alto riesgo no mitigable ante fenómeno de remoción en masa para el segundo semestre del año 2012 un total de 1.901 familias de las cuales se han recomendado para inclusión al programa de reasentamiento 193 familias para ser reasentadas en forma definitiva por la CVP



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

El indicador que se reporta es por demanda, de acuerdo con la atención a eventos o radicados efectuados por el área de asistencia técnica del FOPAE y según los tiempos de emisión de los documentos técnicos que soportan dicha recomendación.

Dado que la Caja de Vivienda Popular es quien lidera y coordina en Bogotá el Programa de Reasentamiento, el FOPAE no suministra información de desarrollo y ejecución del mismo, sin embargo ha solicitado la información referida al cumplimiento de la meta la cual se reportaron un total de 54 familias en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 - 2016.

Es importante señalar que teniendo en cuenta el principio de no segregación del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, para el proyecto es indispensable contar con información en la que se contemple la tipificación de características étnicas, de desplazamiento y discapacidad, como elemento a tener en cuenta al momento de definir estrategias, proyectos y programas que garanticen los derechos de la población desde una perspectiva diferencial.

### META PLAN DE DESARROLLO: Vincular 90.000 personas a procesos de organización y/o participación para la Gestión de Riesgos

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016 en el eje 2 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”, propone la necesidad de aumentar la resiliencia en las comunidades, y la disminución de los factores que generan vulnerabilidad en las mismas. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo humano como uno de los pilares de la administración, ha concertado una serie de escenarios participativos en donde se les ha brindado a las comunidades el espacio para identificar sus necesidades y las demandas concretas que tienen en torno al tema de la Gestión de Riesgos.

Los resultados obtenidos en el 2012, es de 19.534 personas organizadas en torno a la Gestión de Riesgos mediante el proceso que FOPAE viene adelantando en cada una de las 20 localidades desde la formulación del plan de desarrollo, posteriormente en los cabildos de presupuesto participativo "Gobernanza del Agua" y en octubre el mes de la Gestión de Riesgos evidenciando el logro de la meta programada para la vigencia, constituyendo un avance en el posicionamiento de la gestión de riesgos como un tema prioritario en las comunidades.

En cuanto a resultados obtenidos se avanzó en la actualización y socialización de los panoramas de riesgos de las localidades. El conocimiento de las condiciones territoriales del riesgo se ha constituido en un instrumento para la vinculación de las comunidades a los procesos de participación y organización en torno a la gestión del riesgo.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Se estableció un proceso interinstitucional para la difusión e interiorización del nuevo enfoque de la gestión del riesgo, esto ha permitido que los Comités Locales de Emergencia incorporen (con diferencias por localidad) en sus planes el trabajo con las comunidades para la gestión del riesgo, de igual forma se ha incluido en su funcionamiento la reflexión del rol de los CLE en el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencia de cara a la modificación del mismo. El cambio de enfoque es un proceso de larga duración constituyéndose en parte de los retos para el cumplimiento de las metas.

Se tuvo un avance en la construcción de la estrategia de participación y organización para la gestión del riesgo: i) Identificación de actores sociales en el territorio, ii) Definición de zonas y poblaciones estratégicas para los procesos de gestión del riesgo (voluntariado, organizaciones sociales y comunitarias, poblaciones en puntos críticos), iii) Vinculación a los procesos de gestión del riesgo de población vulnerable y desarrollo de enfoque diferencial (trabajo con desmovilizados, población en condición de discapacidad, adulto mayor, niños, jóvenes, mujeres y habitantes de calle).

Se desarrollaron actividades comunitarias (mes de la gestión del riesgo, cabildos de gobernanza del agua, encuentros comunitarios, agendas comunitarias, murales) que muestran en su contenido el proceso de cambio cultural alrededor de la gestión del riesgo y el proceso de interiorización del mismo. Se ha incentivado la organización de la comunidad, en sus propios contextos de trabajo o vivienda, para gestionar, prevenir y reducir los riesgos que potencialmente pueden enfrentar en la ciudad, garantizando de esa manera la continuidad y permanencia de un proceso frente a la prevención.

La coordinación interinstitucional se focalizó en los territorios priorizados por FOPAE en diferentes escenarios en donde se logró articular a procesos sociales y territoriales específicos. Esto permitió la disminución de la dispersión de la oferta institucional contribuyendo a cualificar la participación de las comunidades, así como adelantar acciones con mayor impacto en el territorio.

Principales actividades realizadas para el cumplimiento de la meta plan de desarrollo:

- *Actualización panorama de riesgo por localidad:* Con el objetivo de dotar a los nuevos alcaldes y alcaldesas locales de los elementos necesarios para el cumplimiento de su función para la gestión de riesgos, se establecieron espacios de capacitación con el área de Asuntos Locales de la Alcaldía Mayor.
- *Procesos de incidencia gobierno local:* Se desarrolló ante las Juntas Administradoras Locales, Alcaldes/as y Consejos Locales de Planeación la sustentación del programa de Gestión Integral de Riesgos y se realizaron aportes en el eje dos del Plan de Desarrollo Local y la definición de proyectos por localidad.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

- *Comité Local de Emergencia:* Proceso de fortalecimiento de la acción institucional en los Comités Locales de Emergencia de cara a la modificación del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencia.
- *Encuentros comunitarios de Gestión Integral de Riesgos:* Se generó un escenario de participación en torno al Programa Gestión Integral del Riesgo en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 – 2016, en su eje estratégico 2 “*Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua*”, para aportar a la construcción del Plan de Desarrollo Local en la localidad de Suba, Bosa, Kennedy, Tunjuelito y San Cristóbal.
- *Mes de la Gestión de Riesgos:* En las 20 localidades se organizaron distintas actividades, las cuales se planearon y concertaron desde el mes de septiembre a distinto nivel con las Alcaldías Locales, los Comités Locales de Emergencias – CLE’s, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, entre otras.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Se llevaron a cabo las siguientes categorías:

*Actividades académicas:* que comprendieron foros, seminarios, encuentros y conversatorios en los cuales se tuvieron espacios de análisis y discusión acerca de las principales problemáticas que causan riesgos en distintos territorios, para iniciar la construcción de propuestas ante las instituciones del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias. Estas actividades lograron sensibilizar a 3.604 personas, contaron con la participación de 2.155 personas y promover organización alrededor de la gestión de riesgos con 956 personas. Se adelantaron principalmente con centros educativos, madres comunitarias, organizaciones de zonas de cerros orientales, grupos de voluntariado y organizaciones ambientales.

*Actividades culturales y comunitarias:* En esta categoría se destacan actividades como la construcción colectiva de “cuentos de riesgos” con jóvenes y adultos; la elaboración de murales de gestión de riesgos en 8 localidades y en proceso otras 9; jornadas culturales y lúdicas en parques de las localidades con grupos musicales, titiriteros, concursos; pintura infantil y juegos populares centrados en el reconocimiento del riesgo; encuentros para la reconstrucción de memoria mediante historias de barrios y galerías fotográficas, entre otros. En estas se llegó a sensibilizar cerca de 5.300 personas, con participación de 4.855 y organización de 533 personas.

El IV Simulacro Distrital de Evacuación: a nivel de las localidades por primera vez se buscó comprometer y realizar ejercicios con participación comunitaria en conjuntos residenciales y barrios de la ciudad. Además, desde los comités Locales de Emergencias se coordinaron las evacuaciones de algunas insti

Taller con niños y niñas de sensibilización en GR.

sumaron al evento distrital del 17 de Octubre de 2012

Es importante resaltar que la mayor proporción de las actividades de riesgos fueron propuestas por los Comités Locales de Emergencia (31,73%), por FOPAE en segundo lugar (23,08%), y en tercer lugar, esta entidad en conjunto con otras instituciones y/o comunidades (15,38%).

Las comunidades locales, barriales, culturales, jóvenes, madres comunitarias, profesores, también propusieron varias de las actividades desarrolladas (12,50%), lo que muestra como la comunidad se ha venido involucrando en la planeación de la gestión del riesgo.

Buscando evaluar la participación tanto institucional como comunitaria en las actividades del Mes de la Gestión de Riesgos, se presentan las siguientes consideraciones:

**Participación Institucional:** A partir del trabajo intersectorial realizado desde los Comités Locales de Emergencia – CLE – y desde el proceso de Cabildos para la



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Gobernanza del Agua, se fortaleció el trabajo articulado entre las entidades, lo que permitió que para el mes de Octubre, Mes de la Gestión de Riesgos, existiera un interés y compromiso institucional por la participación en las actividades y en el direccionamiento de las mismas desde los CLE; sin embargo, aspectos como el cruce de agendas, el desarrollo de tareas misionales e incluso la voluntad política de las y los profesionales de las diferentes entidades, entraron en juego.

Lo desarrollado en el mes de Octubre permitió el fortalecimiento de alianzas institucionales principalmente con entidades que han venido entendiendo y asumiendo su papel como integrantes del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos, aunque no se puede desconocer que falta más trabajo para que las diferentes entidades apropien el nuevo enfoque de Gestión de Riesgos y en la práctica asuman una serie de acciones encaminadas hacia la participación y organización comunitaria.

**Papel del Gobierno Local:** Aunque de manera diferenciada, existe un compromiso por parte de las Alcaldías Locales de liderar los procesos de Gestión de Riesgos desde el espacio CLE, lo que se tradujo en Octubre en la planeación de las actividades por localidad, además de dar apoyo administrativo y logístico para la adecuada ejecución de las agendas del mes de Octubre.

Sin embargo, aún falta que las Alcaldías Locales y los CLE trasciendan el papel operativo en la Gestión de Riesgo en cada localidad y diseñen, en conjunto con las demás entidades del Sistema, estrategias para la participación y organización comunitaria, lo que se traducirá en que los Planes de Acción 2013 de los CLE contarán con el nuevo enfoque de Gestión de Riesgo.

Se requiere que las Alcaldías Locales cuenten con suficientes recursos tanto humanos como administrativos y técnicos, para desarrollar las acciones correspondientes al nuevo enfoque de Gestión de Riesgos en lo local, ya que muchas veces se presenta la dificultad por parte de los Coordinadores CLE, de tener a su cargo demasiadas funciones, lo que les impide ponerse a la cabeza de actividades relevantes para los procesos propuestos desde FOPAE.

En el caso de las JAL, no se cuenta aún con participación activa en el tema de Gestión de Riesgos a pesar del trabajo realizado por parte de los CLE para convocar, como está consignado en el Decreto 332, a un representante de la JAL a las reuniones de CLE. Se hace necesario que las JAL participen activamente de los procesos de Gestión de Riesgos en cada localidad, aportando su conocimiento y compromiso para el cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo y Planes de Desarrollo Local que contemplan el programa de Gestión de Riesgos.

Otras instituciones como Policía Nacional, participó de manera diferenciada en algunas actividades, brindando apoyo logístico y en temas de seguridad. Al igual que con otras



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

entidades, se hace necesario hacer un trabajo de sensibilización para que se cumpla un papel más activo en las acciones propuestas.

**Participación Comunitaria:** Se avanzó cuantitativamente y cualitativamente en los procesos de sensibilización, participación y organización comunitaria en las veinte localidades, evidenciando que existe un gran interés por parte de líderes y organizaciones comunitarias de base, así como algunos sectores gremiales, de trabajar el tema de Gestión de Riesgos trascendiendo el aspecto técnico.

Existió una fuerte demanda por parte de las comunidades para desarrollar actividades relacionadas con el tema de Gestión de Riesgos, dicha situación, en la mayoría de los casos, no pudo ser respondida en su totalidad pues se requería la participación de todas las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos.

El componente lúdico y cultural, con actividades de elaboración colectiva de murales, obra de títeres y demás, posibilita en gran medida los procesos de sensibilización y participación y genera articulación de procesos locales con la institucionalidad.

Los murales de la gestión de riesgo y cambio climático tuvieron un gran impacto positivo en varios aspectos como son: en lo social, en la convivencia, en la estética, en la ecología y medio ambiente, en la percepción de ciudad-hábitat, y en el turismo, entre otros. Se realizaron procesos de sensibilización en colegios y comunidad educativa para que, a partir de la reflexión e investigación, elaboraran materiales como carteleras y dibujos previos los cuales constituirían los insumos para la elaboración de los murales.

La participación de la comunidad estudiantil, personas reinsertadas en el proceso de paz y jóvenes vulnerables en procesos de rehabilitación de adicción a las drogas y recicladores fue muy importante para la elaboración de las obras artísticas en sitios deprimidos de la ciudad, contribuyendo a mejorar el aspecto ambiental, embellecimiento de los puntos y sentido de pertenencia hacia los sitios de intervención, generando el cuidado de los bienes comunes en el barrio.

Las JAC participaron de manera activa en la medida en que se logró incentivar su papel en el territorio, así como organizaciones juveniles, población en condición de discapacidad, recicladores, entre otros. Un aspecto importante desarrollado en las actividades comunitarias es la valoración de los saberes acerca del territorio con que cuentan líderes y organizaciones, lo que permitió la generación de confianzas con la institucionalidad y el cumplimiento de compromisos para desarrollar lo propuesto.

Los logros obtenidos no desconocen que es necesario llegar a más población, principalmente la situada en puntos críticos, para el desarrollo de capacidades en torno a la resiliencia, pero además, desde un enfoque territorial, poder incluir el tema de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Gestión de Riesgos en las agendas comunitarias, poblacionales y territoriales, que ya se han avanzado por parte de las comunidades.

Según lo anterior, es evidente que desde el CLE es necesario fortalecer la estrategia comunitaria para la Gestión de Riesgos, respondiendo a las expectativas generadas hacia la comunidad gracias a la realización de las actividades de Octubre, en este sentido el reto es grande y con lo desarrollado se avanzó en trazar un camino adecuado para ello.

### META PLAN DE DESARROLLO: Sensibilizar 2.500.000 personas a través de distintos medios sobre Gestión del Riesgo

Se implementó un plan de medios aunque con limitaciones de permanencia, sin mayores posibilidades en términos de los contenidos de los mensajes por los tiempos de la contratación y el empalme de los dos planes de desarrollo que se encontraban en procesos de ajuste.

La apuesta que se tiene desde el área de comunicaciones es trascender el enfoque mediático de la capacitación y abordar procesos comunicativos que impacten y logren transformaciones culturales de fondo con respecto a la prevención de los riesgos. Indudablemente estos desafíos requieren permanencia discursiva, sostenibilidad de la estrategia, medición y seguimiento del impacto. Ninguno de estos elementos se ha podido consolidar.

La ciudadanía se fortalece en tanto recibe más y mejor información. La comunidad participó activamente en las actividades del mes de la gestión de riesgos y expresó haber mejorado su percepción frente a la capacidad para enfrentar una situación de emergencia, o para reconocer los riesgos en su entorno después de haber recibido alguna capacitación o haber participado en alguno de los ejercicios de evacuación realizados.

A pesar de estos aspectos mencionados se logró impactar directamente a más de 2'318.300 personas sensibilizadas e informadas sobre la gestión de riesgos, a través del Plan de Medios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

LOGROS:

*Promover iniciativas con participación social y comunitaria para la gestión de riesgos a nivel local*

Para la identificación y priorización de las Iniciativas Comunitarias de Gestión de Riesgos, durante el 2012 se contó con cuatro escenarios, a saber:

- **Encuentros Ciudadanos**, enmarcados en el concepto de “Planeación Participativa” establecida en la Constitución Política de Colombia de 1991, en donde la comunidad bajo la directriz los Consejos Locales de Planeación, cuyo fin es definir los planes, programas y proyectos de interés público como insumos fundamentales para la elaboración de los Planes de Desarrollo de cada Localidad para el periodo 2013 – 2016; este proceso es impulsado desde el IDPAC. En estos Encuentros Ciudadanos, en algunas localidades se priorizaron iniciativas en Gestión de Riesgos.
- **Encuentros Comunitarios Locales de Gestión de Riesgos**, liderado por FOPAE desde Gestión Local durante los meses de Mayo y Junio; son realizados con el fin de incidir en los Planes Locales de Desarrollo 2013 – 2016, con iniciativas en Gestión de Riesgos, emanadas desde la comunidad. Con las iniciativas derivadas de los Encuentros Ciudadanos y de los Encuentros Comunitarios Locales de Gestión de Riesgos se logra que los Planes de Desarrollo Locales, incluyan en el Programa Distrital de Gestión Integral de Riesgos, las líneas de inversión para: Sensibilizar a los habitantes sobre la Gestión Local del Riesgo; dotar a los Comités Locales de Emergencia, asesorar y acompañar a personas en procesos de reasentamiento en la localidad y realizar obras menores para reducir o mitigar las condiciones de riesgo.
- **Cabildos de la Gobernanza del Agua**, para impulsar estos Cabildos se constituyó un Comité Distrital Interinstitucional y Comités Interinstitucionales en cada localidad. Las Entidades que participan en el Comité Distrital son: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Jardín Botánico de Bogotá, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; en los Comités Interinstitucionales de cada localidad además de las anteriores entidades se cuenta con la Alcaldía Local. Para participar en los Cabildos de la Gobernanza del Agua, se establece el Plan de Trabajo en todas las localidades, en donde se programan y desarrollan recorridos territoriales como Pre-Cabildos de la Gobernanza del Agua y se convoca y participa en los Cabildos de la Gobernanza del Agua.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

- **Iniciativas comunitarias para la Gestión del Riesgo, impulsadas desde FOPAE**, en el FOPAE, se centralizan las iniciativas en Gestión de Riesgos, presentadas en los diferentes espacios locales de participación de la comunidad, para evaluar cuáles son viables técnica y financieramente. Además, se articula con el equipo responsable del proyecto “*Mitigación y manejo de zonas de alto riesgo para su recuperación e integración al espacio urbano y rural*” para incorporar el componente de participación comunitaria en las diferentes intervenciones de obras que realice la entidad, bien sea de forma directa o a través de operadores.

#### Capacitar a personas de procesos sectoriales, sociales y comunitarios en gestión de riesgos

- Se realizó la capacitación en la elaboración del plan familiar, en conocimiento y comprensión del nuevo enfoque del riesgo a 1638 personas, entre los cuales hubo población adulta mayor, discapacitados mujeres organizadas.
- Se realizó una capacitación a 317 personas sobre las implicaciones y énfasis del nuevo enfoque de la gestión de riesgos. De la misma manera, se capacitó en la comprensión conceptual del enfoque de género, la gestión de riesgos y el cambio climático con 950 mujeres madres comunitarias.

#### Capacitar a personas del sector educativo e institucional del distrito en gestión del riesgo

- Se logró acceder a la capacitación de 380 maestros y rectores en el marco de la realización del IV Simulacro Distrital y 100 estudiantes de universidades.
- Se establecieron unos diagnósticos previos con las entidades del sector educativo a la luz del 332/2004 que ha hecho ver la necesidad de una estrategia coordinada de educación.

#### Generar instrumentos para garantizar el reasentamiento efectivo y oportuno de familias en alto riesgo no mitigable.

- Se gestionó con la Caja de Vivienda Popular – CVP la construcción colectiva de la propuesta de modificación a la normatividad distrital del reasentamiento por alto riesgo no mitigable, teniendo como resultado que desde la CVP se gestionará una reunión y la generación de un documento de propuesta inicial a la modificación del Decreto 230/2003. Este documento se encuentra en depuración al interior de la Caja de Vivienda Popular, incorporación en el articulado de modificación al POT de la Política de Reasentamientos que contemple actuaciones unificadas por parte de las entidades del Distrito a los diversos modos de reasentamiento y soluciones de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

reducción antes la exposición de las familias que se encuentran localizadas en zonas de riesgo en Bogotá.

### Garantizar a familias evacuadas el pago inmediato de las ayudas humanitarias de carácter pecuniario- AHCP

- Gestión para la mitigación del riesgo mediante medidas tanto estructurales como no estructurales, hecho en el cual se enmarca el apoyo para el traslado inmediato y provisional de las familias ubicadas en zona de alto riesgo. Para la vigencia 2012, se logró beneficiar a 127 familias.
- Definición y establecimiento del protocolo de atención social en emergencias.
- Definición de un procedimiento de activación social para atención de emergencias.
- Implementación del protocolo de atención social en emergencias.
- Participación en los ajustes al marco normativo, que establecen los parámetros para el acceso a la ayuda humanitaria de carácter pecuniario – AHCP.
- Revisión y actualización del procedimiento interno establecido para el trámite de pago de AHCP.
- Viabilización del trámite de pago de la AHCP a las familias beneficiarias.
- Ajustes al módulo de seguimiento interno para trámite de pago de AHCP.

## 3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.

En la actualidad existe un marco jurídico que orienta y empodera al FOPAE como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, pero la dinámica centralizada de las diferentes administraciones y las debilidades institucionales de las entidades que hacen parte del Sistema, han dado como resultado la desviación de estas actividades de coordinación, hacia un papel reactivo y de soporte para la atención de emergencias, sin que se logre la corresponsabilidad interinstitucional necesaria.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” 2012 - 2016, busca avanzar de forma significativa, hacia la construcción de una sociedad con mayores niveles de equidad, capacidad de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, para lo cual busca Transformar el Sistema distrital para la prevención y atención de emergencias en el "Sistema Distrital de Gestión del Riesgo - SDGR" articulado institucional y territorialmente bajo los principios de la participación, desconcentración y descentralización. Adicional a lo anterior se plantea la ejecución de actividades como la integración de un sistema oficial y unificado de información y comunicación para la gestión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

### 3.1 AVANCES EN EL PROYECTO PRIORITARIO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Aportando a las metas planteadas para el proyecto prioritario “*Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo*” se avanzó en un 10%, principalmente en el establecimiento de un convenio de cooperación con PNUD, cuyo objetivo principal consiste en la transformación del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE, en el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo - SDGR. De igual forma se ha coordinado de manera efectiva el Sistema Distrital para la atención de la población afectada por las situaciones de emergencias presentadas en el Distrito, con el fin de restablecer las condiciones básicas existentes antes del incidente. Adicional a lo anterior, la gestión realizada se soportó en herramientas tecnológicas desarrolladas para el fortalecimiento del sistema de información de la Gestión Integral del Riesgo.

**META PLAN DE DESARROLLO: Transformar el Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias en el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo - SDGR articulado institucional y territorialmente bajo los principios de la participación, desconcentración y descentralización.**

Se firmó el Convenio N° 613 de 2012 con PNUD para el desarrollo de estrategias para la consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y el fortalecimiento de procesos institucionales y sociales que conduzcan al aumento de la resiliencia de Bogotá y la adaptación del cambio climático.

Dentro del marco del Convenio FOPAE- PNUD se avanzó en el análisis técnico y jurídico de la incidencia de las leyes 1523 “*Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*” y la ley 1575 de 2012 “*por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia*”, sobre la Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias –SDPAE, que por mandato expreso del Decreto 332 de 2004 le corresponde ejercer al FOPAE.

De igual manera, se realizó el diagnóstico desde la perspectiva del FOPAE sobre la evolución del SDPAE y de contexto que permitió identificar debilidades, fortalezas, desafíos y oportunidades. El diagnóstico se centró en las siguientes instancias del SDPAE: i) el Comité Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias, ii) las Comisiones Intersectoriales y i) los Comités Locales de Emergencias. Para cada una de estas instancias se evaluó la disponibilidad y accesibilidad de la información, la periodicidad de las reuniones, las actividades realizadas que dan cuenta del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 332 de 2004, las temáticas tratadas durante las reuniones celebradas para el periodo, la coordinación entre las instancias, acciones relevantes, aportes de los mismos entre otros elementos claves. Con éste taller se obtuvo información relevante producto de un trabajo arduo con soporte técnico, de esta forma se crea y consolida un reservorio de información no existente hasta la fecha.

La conceptualización, actualización y desarrollo de los diferentes mecanismos, instrumentos y componentes que deben ser incorporados en la transformación del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE en el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo - SDGR, aportarán directamente a:

- Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1523 de 2012.
- Adecuar la operación de la entidad a los requerimientos del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana.
- Re-conformación del SDGR, acorde con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012, con fortalezas institucionales acordes a la estructura administrativa del Distrito definida en el Acuerdo 257 de 2006 y coordinado para dar cumplimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Humana".

El Beneficio se verá reflejado directamente en la Administración Distrital, el FOPAE como entidad coordinadora del SDPAE y en su conjunto las Entidades que lo conforman, el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias e indirectamente en las organizaciones sociales, comunitarias y el sector privado entre otros, junto con la población capitalina y en general de la región.

**META PLAN DE DESARROLLO: Atender 100% de las personas afectadas por incidentes emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR**

Respuesta integral del FOPAE ante emergencias y desastres y óptima coordinación del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE), según el listado que se muestra posteriormente. Como dificultad se tiene la oportunidad en la respuesta por parte de las entidades que hacen parte del SDPAE.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Se realizó las respectivas capacitaciones y socialización a los integrantes de las entidades del SDGR que necesitan y utilizan el SIRE, con el fin de dar a conocer su importancia y adecuado manejo para que sea utilizado como fuente única y oficial del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo. De igual manera, se hace levantamiento de requerimientos en donde se plasman las necesidades de actualizar o generar nuevos desarrollos para fortalecerlo y permitir una mejor sinergia del sistema con sus usuarios internos FOPAE y externos SDGR.

Se realiza un constante mantenimiento y soporte a la infraestructura tecnológica y a la red distrital de sistema de emergencias consolidada a través de las comunicaciones, generando un servicio continuo las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en donde las entidades están interconectadas para dar respuesta inmediata ante eventos o emergencias que ocurran en el Distrito Capital.

Se fortaleció la infraestructura tecnológica, en sus componentes de hardware y software entre equipos, servidores y licenciamientos de software que son los que soportan los sistemas de la entidad y el SIRE para poder responder adecuadamente a la ciudadanía en caso de emergencia o eventos.

## LOGROS

### Reglamentar el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos para financiar el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

Durante la vigencia 2012 no se le asignaron recursos a esta meta, por esta razón no se reporta avance en la misma. Sin embargo la firma del Convenio N° 613 de 2012 con PNUD para el desarrollo de estrategias para la consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y el fortalecimiento de procesos institucionales y sociales que conduzcan al aumento de la resiliencia de Bogotá y la adaptación del cambio climático, es el punto de partida para el desarrollo de la estrategia financiera.

La asignación de los recursos necesarios para adelantar los mecanismos, instrumentos y componentes que hacen parte del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE en el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo - SDGR, se ejecutan aportando directamente a:

- Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1523 de 2012.
- Adecuar la operación de la entidad a los requerimientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

- Re-conformación del SDGR, acorde con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012, con fortalezas institucionales acordes a la estructura administrativa del Distrito definida en el Acuerdo 257 de 2006 y coordinado para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

*Ajustar el Plan Distrital de Gestión de Riesgos como un instrumento fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos.*

Firma del Convenio N° 613 De 2012 con PNUD para el desarrollo de estrategias para la consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y el fortalecimiento de procesos institucionales y sociales que conduzcan al aumento de la resiliencia de Bogotá y la adaptación del cambio climático.

Preparación de las actividades a desarrollar en el marco del convenio 613 de 2012 con PNUD para ajustar el PDPAE.

Actualización acorde con las necesidades identificadas en la etapa de diagnóstico para la consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y el fortalecimiento de procesos institucionales y sociales que conduzcan al aumento de la resiliencia de Bogotá y la adaptación del cambio climático.

*Incorporar en dos instrumentos de planificación territorial del componente de gestión de riesgos.*

Se realizó la articulación y fortalecimiento de los instrumentos de Gestión del Riesgo en el ámbito Distrital, Regional, Nacional e Internacional, mediante el diseño de Estrategias que permitan la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo - GIR en Instrumentos de Planificación Territorial como la propuesta de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.

De igual forma, se realizó la incorporación a procesos regionales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 1) Plan Regional Integral de Cambio Climático Región Capital, Bogotá Cundinamarca – PRICC. 2) Evaluación Regional del Agua - ERA. Se firmó el convenio FOPAE - PNUD (Convenio N° 712 de 2012, cuyo objeto es *“Permitir a las autoridades nacionales y sub - regionales identificar los riesgos y oportunidades relacionado con el impacto de cambio climático a nivel territorial e integrar mediadas prioritarias de mitigación y adaptación a la población y programación del desarrollo en el marco del Plan Regional Integral de Cambio Climático Región Capital, Bogotá Cundinamarca”*).

De igual forma, el FOPAE participó activamente en la incorporación de la Gestión de Riesgos en la definición de la Zona de Manejo y Protección Ambiental - ZMPA del sector



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

8, Río Tunjuelo, en la legalización de los barrios: Villa Helena, Acacia III parte baja, La Playa, La Playa II y Meissen.

Se realizó la inclusión de la Gestión de riesgos en los instrumentos de Planificación territorial creando mayor conciencia del mismo, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de las personas.

Elaborar lineamientos de gestión sectorial de riesgos para fortalecer la corresponsabilidad pública, privada y ciudadana frente a la gestión de riesgos.

Se plantearon los siguientes lineamientos:

**Lineamiento 1.** Expedición de la Resolución 395 de 2012, “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital”

**Justificación:** Se logró dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2º del Decreto Distrital 663 de 2011, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 470 de 2011, por el cual “se establece como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, para contar con los lineamientos técnicos requeridos para efectuar dicha revisión, los criterios para las inspecciones de ascensores electromecánicos e hidráulicos y las escaleras mecánicas adoptadas por el ICONTEC en la NTC 5926-1 y 5926-2, respectivamente.

**Objetivo:** Contar con un instrumento normativo que permita definir los parámetros técnicos, las personas autorizadas y la oportunidad para realizar la revisión periódica de los medios de transporte vertical y las puertas eléctricas en el Distrito Capital y las autoridades facultadas para la verificación y control de su realización.

**Alcance:** Las disposiciones adoptadas serán aplicables para prevenir la ocurrencia de accidentes en los sistemas de transporte vertical en edificaciones, tales como ascensores, escaleras mecánicas, rampas eléctricas, plataformas elevadoras y en similares, y en las puertas eléctricas que estén al servicio público y privado en el Distrito Capital, a través de la revisión general anual de los mismos.

**Lineamiento 2.** Definición de la metodología para la “Incorporación del Componente de Riesgo en los Planes Especiales de Manejo y Protección – PEMP de los Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital”. (En el marco del PEMP del centro tradicional).

**Justificación:** Lograr una adecuada incorporación del componente de riesgo en los instrumentos de planeación y gestión del Patrimonio Cultural.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

**Objetivo:** Fortalecer el instrumento de gestión del patrimonio cultural Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP con lineamientos para la incorporación de la gestión integral del riesgo que conlleve a definir, precisar y establecer las acciones necesarias de protección, conservación y sostenibilidad de los bienes de interés cultural – BIC del ámbito Distrital y Nacional y, sus áreas de influencia.

**Alcance:** Contribuirá a fortalecer la inclusión, tanto en la formulación y en el desarrollo de los instrumentos de planeación y de gestión de los bienes de interés cultural –BIC del ámbito Distrital y Nacional localizados en la ciudad; del máximo conocimiento posible de los riesgos de origen socio-natural y antrópico no intencional a los cuales están expuestos los BIC y sus áreas de influencia y, sus posibles estrategias de intervención para prevenir y mitigar los riesgos asociados.

Se propone sea tenido en cuenta por parte de las instancias interinstitucionales y las entidades específicas Distritales y Nacionales con autoridad en Patrimonio Cultural.

Establecer mecanismos de cooperación a nivel regional, nacional e internacional para complementar estrategias de gestión de riesgos e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Participación en el Taller Nacional para el Intercambio de Experiencias de Ciudades Colombianas en Gestión del Riesgo de Desastres, realizado en la ciudad de Bogotá, los días 13, 14 y 15 de Junio de 2012.

Participación con varias ponencias en las mesas sectoriales de cooperación para la definición de los lineamientos y prioridades de Sistema Distrital de Internalización de la ciudad y generación de procesos de internacionalización territorial.

Trabajo conjunto con la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor para la construcción del Sistema Distrital de Internalización de la ciudad y de las entidades del Distrito.

Inclusión de la gestión de riesgos como una dimensión prioritaria en las líneas estratégicas de inversión y alianzas públicas privadas de la estrategia de internalización de la ciudad.

Participación de Bogotá como Presidente del Comité Sectorial de Gestión de Riesgos - Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI).

Participación como referente latinoamericano en el Simposio Panamericano de Deslizamientos: Vulnerabilidad y Gestión de Riesgos en Centro y Suramérica durante los días 31 de octubre, 1 y 2 de Noviembre de 2012. Búsqueda de nuevas oportunidades de intercambio de experiencias entre lo que se cuentan: La III Sesión de la Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres llevada a cabo del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

26 al 28 de noviembre de 2012, en Santiago de Chile, Ponencias: en el Encuentro Regional de Intercambio de Experiencias en Sistemas de Información para la Gestión de Riesgos, en el Seminario Regional: El lugar de las ciencias sociales en la investigación científica sobre riesgos y vulnerabilidades en áreas urbanas realizado en Quito – Ecuador los días 21 y 22 de noviembre de 2012. A nivel nacional en eventos de gran envergadura como la cumbre de Bogotá Ciudades y Cambio Climático, en donde se presentaron las practicas exitosas en materia de mitigación y adaptación al Cambio Climático y actuó como panelista en el conversatorio Una cultura prospectiva frente al Cambio Climático. Coordinación de las acciones de cooperación técnica internacional, gestión y acercamientos con agencias y universidades.

Desarrollar e implementar los Módulos del SIRE para garantizar el fortalecimiento del Sistema de Información para Riesgos y Emergencias SIRE como fuente única y oficial del soporte para la toma de decisiones del SDGR.

El Sistema de Información de Riesgos y Emergencias SIRE de Bogotá es el sistema que apoya a la gestión de riesgos a las entidades que componen el SDGR del Distrito.

Se inició el proceso de rediseño del sistema de alertas tempranas SAT, este sistema se encuentra conformado por varios componentes, uno de ellos es el sistema de mensajería, que alerta a los funcionarios de la red distrital de emergencias, las zonas con precipitación o el cambio de niveles en algunas partes de los ríos. Esto ayuda a alertar a la SDPAE y a la comunidad ante eventos de inundaciones.

Se ha avanzado en el modelo conceptual de la gestión de riesgo en Bogotá, el cual analiza esta problemática, generando directrices para priorizar los módulos que se deben desarrollar en función de la gestión de la información.

Se ha avanzado en el diagnóstico del SIRE, trabajando principalmente en sus componentes funcionales, en su plataforma, en su estructura y en su pertinencia. Estos avances son importantes porque facilitan la vinculación de la comunidad a la gestión de riesgo en la ciudad y la eficiencia de las entidades que participan en el SDPAE ya que les permite utilizar una plataforma común de información que genera sinergia en sus acciones.

Mejorar la plataforma tecnológica que permita soportar la operación de la entidad, logrando una alta disponibilidad de la información con planes de continuidad de la operación e interoperatividad con las entidades del sistema Distrital de Gestión del Riesgo

Mediante el fortalecimiento de la plataforma tecnológica del FOPAE, hardware, software se puede soportar la interoperabilidad de los módulos con los usuarios internos y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

externos que hacen uso del SIRE y todos los sistemas con los cuales interactúa la entidad.

En función de darle estabilidad al SIRE se hizo necesario elaborar un mapa general de la infraestructura tecnológica y se determinaron necesidades futuras de hardware y software de la entidad. Con este mapa se identificó y se implementó un plan de modernización de los sistemas de seguridad de la red de la entidad para garantizar la precisión, idoneidad, coherencia integridad y oportunidad de la información que el FOPAE provee a la comunidad, al SDPAE y a la administración de la ciudad.

*Operar y administrar la red distrital de telecomunicaciones para activar las entidades del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo competentes de la atención de emergencias de acuerdo con los protocolos distritales de atención de emergencias.*

Teniendo en cuenta la contratación del personal, los arrendamientos de infraestructura de telecomunicaciones (Torres), pago de la licencia para el uso del Espectro Radio Eléctrico y la adjudicación del proceso de mantenimiento se garantizó la estabilidad del indicador en un valor mínimo del 88% hasta llegar al 100%. Manteniendo operativa la Red Distrital de Emergencias.

De igual manera para el cumplimiento de la meta se realizaron las siguientes actividades:

- Se garantizó la operación de la Red Distrital de Emergencias en un 100% de su funcionalidad, manteniendo la conectividad con todos los miembros de la Red Distrital de Emergencias. Teniendo una Red de comunicaciones administrada y operada por FOPAE con todos los equipos de comunicación necesarios para dar cubrimiento en todas las localidades.
- Se brindó apoyo y soporte en la prevención y atención de emergencias a todos los ciudadanos del Distrito Capital, mediante la comunicación directa y continua de todas las entidades del SDPAE.
- Se mantuvieron los convenios establecidos con las diferentes entidades para garantizar las comunicaciones continuas e ininterrumpidas con los miembros del SDPAE en cabeza del coordinador del Sistema FOPAE.
- Se realizó la adjudicación de los contratos de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones, renovación tecnológica y adquisición de video Wall (Pantallas Industriales), para optimizar la infraestructura y garantizar la operación continua de toda la Red de Emergencias del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

- Se garantizó la operación con el arrendamiento de infraestructura, la contratación del personal y el mantenimiento preventivo de los equipos que componen la Red de Comunicaciones de Emergencia.
- Se dio Respuesta oportuna de todos los incidentes y emergencias ocurridos a lo largo del año 2012, línea 123, radicado o informe de los Comités Locales de Emergencia.

*Ampliar y mejorar la interoperabilidad de las entidades conectadas a la Red Distrital de Telecomunicaciones de Emergencia y su interconexión con el NUSE.*

Se garantizó la cobertura del 100% del Distrito con la Red Distrital de comunicaciones de emergencia y su interconexión con el NUSE, mediante la conexión con fibra óptica del NUSE con el despacho FOPAE y redundancia de comunicación con el Cuerpo Oficial de Bomberos, en este sentido siempre existirá comunicación con el anillo, garantizando la conectividad y el acceso al software PROCAD para el manejo de emergencias e incidentes reportados a la línea 123. De esta forma en el año 2012 se atendieron un total de 35.185 eventos en todo el Distrito Capital, de los cuales 177 fueron emergencias, garantizando una cobertura a toda la ciudadanía y el servicio oportuno de las entidades del SDPAE para la prevención y atención de emergencias del Distrito Capital y su conectividad con la Red Distrital Propiedad del FOPAE y el Despacho FOPAE.

Se mantuvieron los indicadores en los niveles esperados y se dio cumplimiento a la meta, garantizando la operación continua de la sala de radio y el despacho FOPAE, de forma continua e ininterrumpida. Del mismo modo se garantizó siempre la conectividad de la sala de radio con el NUSE para obtener la información de la línea 123.

Para el cumplimiento de la meta se realizaron las siguientes actividades:

- Adecuación del despacho FOPAE para mejorar las condiciones laborales de los operadores y mejorar la distribución de espacios de la sala de radio.
- Conexión del anillo de fibra óptica NUSE - FOPAE, con redundancia en el anillo de fibra óptica con Cuerpo Oficial de Bomberos, de esta forma se garantiza la conectividad con el NUSE (Número Único de Seguridad y Emergencias - 123), accediendo al sistema PROCAD, usado para recepción y despacho de incidentes de emergencia vía telefonía pública y móvil.
- Se mejoró el funcionamiento del despacho FOPAE con el manejo de SIRE y PROCAD, en cada una de las estaciones de trabajo de la sala de radios de FOPAE.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

- Procesos de adquisición de bienes para hacer la renovación tecnológica y adecuación del despacho FOPAE, con el fin de optimizar las labores de seguimiento y control, monitoreo de alertas tempranas y coordinación inter institucional.
- Se dio respuesta oportuna de los incidentes y emergencias ocurridos a lo largo del año 2012 línea 123, por radicado o informe de los Comités Locales de Emergencia.
- Se garantizó la coordinación inter institucional para la atención de emergencias por parte de la Subdirección de Emergencias, con el fin de prestar las acciones necesarias y según su competencia de cada una de las entidades miembros del SDPAE para la atención de incidentes a toda la ciudadanía.

Asesorar a entidades distritales en la formulación e implementación de los PIRE, y/o Plan Integral de Gestión del Riesgo

Asesoría a 14 Planes Institucionales de Respuesta a Emergencias de las diferentes entidades del Distrito Capital las cuales están revisando y actualizando sus procesos para así poder atender las emergencias externas en la ciudad de Bogotá.

Se realiza la revisión de 14 PIRE´s de las siguientes Entidades.

1. Alcaldía Local 05 Usme
2. Jardín Botánico de Bogotá – JBB
3. Terminal de Transporte
4. Alcaldía Local 13 Teusaquillo
5. Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público – DADEP
6. Fondo de Vigilancia y Seguridad
7. Instituto de Economía Social – IPES
8. Metrovivienda
9. Secretaría Distrital de Hacienda
10. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB
11. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV
12. Policía de Tránsito
13. Secretaría de Integración Social - SDIS
14. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

El propósito de la revisión de los PIRE es mantener actualizada la información de los planes de respuesta de la entidades para atender las emergencias externas, que ocurren en Bogotá D.C., dichos PIRE´s han sido elaborados exclusivamente por las entidades que conforman el SDPAE y tienen acciones en los Protocolos Distritales de Respuesta definidos en el Plan de Emergencias de Bogotá - PEB. A su vez es



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

institucional porque involucra a algunas ó a todas las áreas o dependencias de la entidad y por estar dirigido a la ciudad no debe ser elaborado por el área de salud ocupacional.

Por otra parte, se realizaron actividades adicionales las cuales son complemento de la difusión de los instrumentos generados por la entidad desde el área de preparativos, tales como:

Asesoría a 68 Planes de Emergencia y Contingencia - PEC, los cuales tienen como propósito orientar las diferentes empresas en la identificación de los riesgos que está expuesta la organización, con el fin de estar preparados para la atención de emergencias que pueden producirse al interior, buscando dar una respuesta articulada con las entidades del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE, optimizando el desempeño en la administración y atención de emergencias de sus niveles.

Socialización de los siguientes instrumentos generados en el grupo: Guía para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias, Metodologías de Análisis de Riesgo y la Guía para elaborar Planes Institucionales de Respuesta a Emergencias - PIRE.

Realizar cursos especializados para el fortalecimiento del SDGR en el manejo de emergencias y desastres

Se realizan 4 ejercicios de entrenamiento especializado a las siguientes entidades del SDGR.

- Sistema Comando Incidentes TD - Toma de Decisiones al BIADE - Batallón Desastres.
- Sistema Comando Incidentes TD - Toma de Decisiones al Hospital Nazareth.
- Presentación SDPAE al Hospital Nazareth, con un ejercicio de simulacro en terreno.
- Capacitación de Sistema Comando Incidentes - Toma de Decisiones a los guías de Misión Bogotá.

El propósito de los entrenamientos es generar y ampliar un SDPAE, más incluyente en donde no solo las entidades de socorro y apoyo de la ciudad generen procesos de atención y prevención, sino que la comunidad sea consciente de generar procesos de prevención frente a los riesgos que se encuentren expuestos en su entorno tanto laboral como familiar. La ciudadanía se favorece en preparación sobre la gestión de riesgo, generando una capacidad frente a los diferentes aspectos de preparativos, disminuyendo su vulnerabilidad y posiblemente aumentado su capacidad de resiliencia si se llegase a presentar un evento de gran magnitud en la ciudad de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Desarrollar simulacros distritales de actuación frente a un evento de gran magnitud y escenarios específicos.

Para la vigencia 2012 se realizó un simulacro de evacuación distrital (17 Octubre 2012) de acuerdo al artículo 1º del Acuerdo Distrital 341/08, establece “la Administración Distrital realizará en Bogotá un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad.”

Por lo anterior, la población objeto fue todos los habitantes de la ciudad, participando desde el lugar donde se encuentren el día y hora establecido para la realización del IV Simulacro Distrital de Evacuación.

Un (1) Simulacro en el Estadio el Campin el cual permitió:

- Evaluar y validar la aplicabilidad de los instrumentos de la atención de emergencias para eventos presentes.
- Evaluar la coordinación de cada uno de los componentes del Plan de Emergencias y Contingencia PEC, para la toma de decisiones que garanticen la oportuna respuesta ante una situación de emergencia.
- Evaluar los aspectos operativos y aplicabilidad de los instrumentos tales como: “Guía para la elaboración del Plan de Emergencias y Contingencias PEC y Protocolos Distritales”.

En Colombia no se había desarrollado un ejercicio de esta magnitud, donde se involucra un escenario deportivo con actores reales, logística, barras (grupos sociales) y entidades distritales.

El plan de evacuación que se desarrolló para el Estadio el Campin, contó con unos tiempos máximos de seis (6) minutos como se mencionó en la evaluación de este ejercicio. Se pudo establecer que para partidos clase C, estos tiempos son adecuados desocupando la totalidad del escenario en un caso de emergencia. Realizadas las fases de preparativos se realiza el ejercicio de evacuación del Estadio Nemesio Camacho el Campin, el 16 de octubre de 2012, a las 15:00 horas con la participación de 6.000 hinchas y 1.343 personas de la organización.

Garantizar el 100 % del suministro de equipos, herramientas, accesorios y ayudas humanitarias no pecuniarias requeridas para la atención oportuna de eventos, incidentes, emergencias y desastres que requieran el soporte logístico.

En la vigencia 2012 se inició el trabajo de evaluación de los centros de reserva con que cuentan las alcaldías locales, con el fin de establecer la línea base para la implementación de centros de reserva locales. El resultado de esta evaluación



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

correspondió al documento entregado a la Subdirección de Emergencias, donde se puede evidenciar que las alcaldías locales no cuentan con espacios adecuados y suficientes para contar con centros de reserva funcionales, no cuenta con equipos, herramientas y accesorios suficientes y carecen de un sistema de organización que permita mantener dichos equipos bien almacenados y en buen estado de funcionamiento.

Para la vigencia 2012:

- Se entregaron ayudas humanitarias a 434 familias.
- Se entregaron 8.300 ayudas humanitarias no pecuniarias, representadas en kits noche, kits limpieza, kits cocina, estufas, tejas, plástico, entre otras.

Para garantizar el soporte logístico a las entidades del SDPAE en la atención de eventos, incidentes, emergencias y desastres con los equipos, herramientas y suministros CER del FOPAE, se realizaron las siguientes actividades:

- 10.805 mantenimientos preventivos a los equipos y herramientas del FOPAE con el fin de prestar el apoyo oportuno en la atención.

Igualmente se suscribieron los siguientes contratos:

OBJETO	CANT.	VR. TOTAL
Suscripción de un contrato para el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos Electromecánicos – Bombeo, electromecánicos, neumáticos e hidráulicos	1	70.000.000
Suscripción de un contrato de suministro de toda clase de Insumos de Ferretería, para apoyo en la atención de emergencias y mantenimiento de áreas administrativas	1	200.000.000
Suscripción de un contrato de suministro de Refrigerios, comidas y/o Agua y uno de raciones de campana para el bienestar del personal que apoya la atención de eventos o situaciones de emergencia	1	150.000.000
Adquisición elementos de protección personal, de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas por la Entidad	1	148.400.000
Adición al Contrato N. 345 de 2012, para suministrar Kits Noche compuesto por una colchoneta, una frazada y una almohada, a precios fijos de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas por la entidad.	1	60.000.000
Adición al contrato No. 462 de 2011 para suministro de toda clase de insumos de ferretería, de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas por la entidad.	1	15.000.000

La comunidad recibió apoyo con ayudas humanitarias y el apoyo del personal de las diferentes entidades del Sistema Distrital.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

LOCALIDAD	TIPO DE EMERGENCIA	BARRIO	FAMILIAS	PERSONAS
Usaquén	DAÑO EN REDES ALCANTARILLADO	CERRO NORTE	12	48
Usaquén	DAÑO EN REDES ALCANTARILLADO	SANTA CECILIA PARTE ALTA	1	6
Usaquén	GRANIZADA	LOMITAS	113	320
Chapinero	CAIDA DE ARBOL	SAN LUIS	1	10
Santa Fe	INCENDIO ESTRUCTURAL	SAN BERNARDO	2	3
Santa Fe	INCENDIO ESTRUCTURAL	LA ALAMEDA	2	6
Santa Fe	INCENDIO ESTRUCTURAL	LAS CRUCES	2	3
Santa Fe	COLAPSO ESTRUCTURAL	JULIO CESAR TURBAY	1	7
Santa Fe	INCENDIO ESTRUCTURAL	SANTA BARBARA	3	6
Santa Fe	INCENDIO ESTRUCTURAL	LA MACARENA	1	2
San Cristóbal	DESLIZAMIENTO	ALTOS DEL ZUQUE	2	9
San Cristóbal	INCENDIO ESTRUCTURAL	BELLO HORIZONTE	1	4
San Cristóbal	VENDAVAL	SAN BLAS	1	4
San Cristóbal	INUNDACIÓN	DANUBIO AZUL	2	8
San Cristóbal	INUNDACIÓN	NUEVA DELLY	1	7
San Cristóbal	INUNDACIÓN	QUEBRADA HOYA DEL RIO	2	6
San Cristóbal	DAÑO EN REDES ALCANTARILLADO	CALVO SUR	1	6
San Cristóbal	FENÓMENO DE REMOCIÓN	LAURELES SUR ORIENTE	3	12
San Cristóbal	INCENDIO ESTRUCTURAL	SAN RAFAEL	1	3
San Cristóbal	INCENDIO ESTRUCTURAL	BELLO HORIZONTE	2	4
Usme	EXPLOSIÓN	SANTA MARTHA	32	245
Usme	VENDAVAL	ALFONSO LOPEZ	1	6
Usme	DAÑO EN REDES ALCANTARILLADO	ARRAYANES	1	3
Usme	DAÑO EN REDES ALCANTARILLADO	DANUBIO	1	3
Usme	VENDAVAL	SERRANIAS	81	470
Usme	VENDAVAL	DOÑA LILIANA	45	216
Usme	ENCHARCAMIENTO	EL PROGRESO	1	2
Usme	ENCHARCAMIENTO	A.J SUCRE II	4	19
Usme	ENCHARCAMIENTO	TENERIFE	1	3
Tunguelito	INUNDACIÓN	TUNJUELITO	8	19
Bosa	INCENDIO ESTRUCTURAL	SAN PEDRO	2	11
Bosa	EXPLOSIÓN	LA PAZ	17	46

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833  
www.fopae.gov.co  
Mail: fopae@fopae.gov.co



SA-CER162413



CO-SA-CER162413

Certificado N° SA-CER162413  
Certificado N° CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

LOCALIDAD	TIPO DE EMERGENCIA	BARRIO	FAMILIAS	PERSONAS
Bosa	INCENDIO ESTRUCTURAL	CHICO SUR	1	5
Bosa	INCENDIO ESTRUCTURAL	PASO ANCHO	3	14
Bosa	INCENDIO ESTRUCTURAL	CAMINOS DE SAN DIEGO II	3	11
Bosa	DAÑO EN REDES ALCANTARILLADO	SAN PEDRO	1	5
Kennedy	INCENDIO ESTRUCTURAL	LOS PANTANOS	1	8
Kennedy	INCENDIO ESTRUCTURAL	CONCORDIA	1	4
Kennedy	INCENDIO ESTRUCTURAL	LAS PALMITAS	10	45
Kennedy	EXPLOSIÓN	MANDALAY	1	3
Kennedy	INCENDIO ESTRUCTURAL	EL AMPARO	1	6
Kennedy	INCENDIO ESTRUCTURAL	LA CAMPIÑA SUR	1	3
Fontibón	ENCHARCAMIENTO	URBANIZACIÓN BENGALA	1	3
Fontibón	DAÑO EN REDES ALCANTARILLADO	GUADUAL FONTIBON	2	7
Engativá	INCENDIO ESTRUCTURAL	TABORA	2	2
Engativá	INCENDIO ESTRUCTURAL	CENTRO ENGATIVÁ	1	7
Engativá	INUNDACIÓN	LA GRANJA	11	43
Engativá	INCENDIO ESTRUCTURAL	EL PALMAR	1	4
Engativá	INCENDIO ESTRUCTURAL	GRANJAS DEL DORADO	1	1
Engativá	INCENDIO ESTRUCTURAL	BOCHICA III ONCO	3	8
Engativá	INCENDIO ESTRUCTURAL	BACHUE	1	4
Suba	RIESGO COLAPSO ESTRUCTURAL	AURES	1	6
Suba	CONATO DE INCENDIO	SANTA CECILIA	1	2
Suba	INCENDIO ESTRUCTURAL	CANODROMO	6	20
Suba	DAÑO EN REDES ALCANTARILLADO	NARANJOS	1	5
Antonio Nariño	INCENDIO ESTRUCTURAL	CIUDAD BERNA	1	1
Antonio Nariño	FENOMENO DE REMOCION	LA FRAGUITA	1	2
Puente Aranda	INCENDIO ESTRUCTURAL	PENSILVANIA	1	5
Rafael Uribe Uribe	ENCHARCAMIENTO	ALTOS DE LOS MOLINOS	7	22
Ciudad Bolívar	INCENDIO ESTRUCTURAL	CARACOLI	1	5
Ciudad Bolívar	INCENDIO ESTRUCTURAL	EL PARAISO	1	2
Ciudad Bolívar	FENOMENO DE REMOCION	POTOSI	1	8
Ciudad Bolívar	INCENDIO ESTRUCTURAL	EL TESORO	1	2
Ciudad Bolívar	INCENDIO ESTRUCTURAL	SANTA HELENA	2	3
Ciudad Bolívar	INCENDIO ESTRUCTURAL	SANTA HELENA	2	4
Ciudad Bolívar	DAÑO EN REDES ALCANTARILLADO	CARACOLI	1	3

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833  
www.fopae.gov.co  
Mail: fopae@fopae.gov.co



SA-CER162413



CO-SA-CER162413

Certificado N° SA-CER162413  
Certificado N° CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

**BOGOTÁ**  
HUMANA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

LOCALIDAD	TIPO DE EMERGENCIA	BARRIO	FAMILIAS	PERSONAS
Ciudad Bolívar	CONATO DE INCENDIO	EL PARAISO	1	8
Ciudad Bolívar	INCENDIO ESTRUCTURAL	SADEC DOS	2	5
Ciudad Bolívar	INCENDIO ESTRUCTURAL	BELLA FLOR	1	4
Ciudad Bolívar	INCENDIO ESTRUCTURAL	EL TESORO	1	4
Ciudad Bolívar	INCENDIO ESTRUCTURAL	SAN RAFAEL BAJO	5	14
Ciudad Bolívar	RIESGO COLAPSO ESTRUCTURAL	EL PARAISO	2	18
TOTAL			434	1843

Vincular grupos de respuesta para situaciones específicas de emergencia presentadas en Bogotá

Inicialmente, se hizo el proceso con la UAECOB para realizar un convenio con un grupo voluntario, para afrontar el posible Fenómeno del Niño 2012 – 2013. Sin embargo, como el Fenómeno no se materializó, la UAECOB no continuó y entonces, se inició un nuevo proceso con la Cruz Roja, para otros temas distintos como capacitación y soporte logístico.

Este convenio abarca la realización de quince (15) cursos de capacitación dirigidos a los grupos especiales del SDPAE y a los grupos de soporte operacional y la asistencia técnica para el Sistema Logístico Distrital, en cuyo marco se pretende obtener los siguientes productos:

- Documento de diagnóstico de los recursos logísticos con que cuentan las entidades del SDPAE para la atención de emergencias.
- Documento de líneas de acción requeridas para la integración logística del SDPAE para la atención de emergencias y desastres.
- Documento de identificación de instalaciones, adecuación y provisión de servicios básicos para instalaciones que atiendan víctimas y afectados en masa, siguiendo los desarrollos realizados por las diferentes entidades de la administración distrital.
- Documento de propuesta de equipamiento, de ayudas humanitarias y recursos logísticos necesarios para el fortalecimiento de la preparación y la respuesta a emergencias y desastres en Bogotá.
- Documento de propuesta de instrumento de Plan Logístico Distrital para su inclusión al Plan de Emergencias de Bogotá (PEB).
- Diez (10) talleres de ejecución de las anteriores actividades, dirigidos a las entidades que hacen parte del SDPAE.
- Documento de propuesta conceptual de otro tipo de ayudas humanitarias para entregar a población afectada por emergencias y desastres en Bogotá.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

- Población afectada por emergencias y desastres asistida con nuevo tipo de ayudas humanitarias.

Contar con entidades capacitadas que permitan brindar una atención eficiente y oportuna en situaciones de emergencia. Con el aludido convenio de cooperación se pretende que las dos entidades contribuyan con el fin de prepararse de la mejor manera para la atención de emergencias en tres líneas de acción a saber: Capacitación; Asistencia Técnica para el Sistema Logístico Distrital; manejo del centro de reserva conforme los resultados de los análisis propuestos, debido a que ambas entidades cuentan con una capacidad de gestión y el empoderamiento y la credibilidad necesaria entre las instituciones y la comunidad, a nivel distrital y departamental.

*Evaluar planes de emergencias y contingencia para aglomeraciones de público en el Distrito Capital*

Se evaluaron 808 planes de emergencias y contingencias para aglomeraciones de público, con el fin de reducir la vulnerabilidad estructural y funcional para la realización de aglomeraciones de carácter ocasional y/o permanente, disminuyendo así el riesgo, mejorando la resiliencia del sistema, planificando y preparando respuestas eficaces y eficientes ante cualquier tipo de incidente que se pueda presentar en el sitio.

A continuación se presentan por localidad y tipo de evento la cantidad de planes evaluados:

LOCALIDAD	TIPO DE EVENTO											TOTAL PLANES	AFORO
	1. Encuentros y Espectáculos Deportivos	2. Eventos Religiosos	3. Congregaciones Políticas, Congresos, Simposios, Seminarios o similares.	4. Conciertos y Presentaciones Musicales	5. Ferias, Festivales, Exhibiciones, Desfiles de Modas, Exposiciones bazares, inauguraciones, etc.	6. Bares Restaurantes y Discotecas	7. Teatros y Cinemas	8. Atracciones Circenses	9. Atracciones Interactivas (Parques de Atracciones, Ciudades de Hierro, etc.)	10. Otros (Marchas, Ventas, etc.)	11. Centros Comerciales, Almacenes de Grandes superficies, Edificios de Servicios		
Usaquén	4	1	2	8	12	1	1	9	1	2	6	47	138.435
Chapinero	2		1	36	34		25			2	8	108	104.350
Santa Fe	1		1	47	6	1	3			4	6	69	238.464
San Cristóbal				2							1	3	3.200
Usme					2		1	2		1	1	7	21.900
Tunjuelito				3				1	1	1		6	427.300
Bosa				3	1			1				5	5.670
Kennedy	12			8	26		1	2	4	1	9	63	454.763
Fontibón	2			1					1		7	11	16.036



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

LOCALIDAD	TIPO DE EVENTO											TOTAL PLANES	AFORO
	1. Encuentros y Espectáculos Deportivos	2. Eventos Religiosos	3. Congregaciones Políticas, Congresos, Simposios, Seminarios o similares.	4. Conciertos y Presentaciones Musicales	5. Ferias, Festivales, Exhibiciones, Desfiles de Modas, Exposiciones bazares, inauguraciones, etc.	6. Bares Restaurantes y Discotecas	7. Teatros y Cinemas	8. Atracciones Circenses	9. Atracciones Interactivas (Parques de Atracciones, Ciudades de Hierro, etc.)	10. Otros (Marchas, Ventas, etc.)	11. Centros Comerciales, Almacenes de Grandes superficies, Edificios de Servicios		
Engativá	5	1	3		3		3	2	4	2	3	26	100.258
Suba	3			55	9	2	4	2	2	3	10	90	508.063
Barrios Unidos	3	1	3	34	43		26	4	2	1	3	120	249.481
Teusaquillo	20	5	5	89	10		9	11		1	8	158	1.915.513
Los Mártires											3	3	514
Antonio Nariño					6		1				1	8	22.707
Puente Aranda	1			1	4						2	8	13.500
La Candelaria		3	2	35			1			1	3	45	183.386
Rafael Uribe Uribe	1		1					12				14	28.900
Ciudad Bolívar	2			1	5			6		2	1	17	36.600
Sumapaz												0	-
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>323</b>	<b>161</b>	<b>4</b>	<b>75</b>	<b>52</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>72</b>	<b>808</b>	<b>4.469.040</b>

En los recursos del plan de Desarrollo Bogotá Humana se mantiene la tendencia en la cantidad de eventos que se desarrollan en la localidad de Teusaquillo, registrando 158 planes en el segundo semestre del año 2012, estos incrementos se deben a que esta localidad cuenta con los escenarios más grandes de la ciudad los que convocaron en este mismo periodo un aforo total de 1.915.513 personas. De igual forma se incrementaron el número de actividades de aglomeraciones de público en las localidades de Barrios Unidos (120 planes), Chapinero (108 planes) y Suba (90 planes).

Las actividades tipo 4. Conciertos y presentaciones musicales presentó una alza en la realización de eventos ocasionales, con un 39.98% y en un segundo nivel los eventos tipo 5. Ferias, Festivales, Exhibiciones, Desfiles de Modas, Exposiciones Bazares, Inauguraciones, etc., con un 19.17% de los 808 planes registrados en el FOPAE.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

BOGOTA HUMANA	
Población	Cantidad de Actividades
mayores de 5 años	32
mayores de 7 años	42
mayores de 18 años	228
menores de 14 años	0
mayores de 12 años	40
mayores de 14 años	151
familiar - todos	298

Se evidencia un mayor número de actividades que generan aglomeraciones de público, sin ninguna restricción de ingreso, denominados para el indicador familiar – todos, con un porcentaje del 37.67%.

De igual forma, el grupo de aglomeraciones desarrolló la Resolución 395 de 2012, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 663 de 2011. *“Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital”.*

#### 4. SISTEMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES.

Este sistema busca implementar un método de gestión transparente que permita un ejercicio articulado y armónico en la gestión administrativa de las entidades distritales y su fortalecimiento físico y tecnológico, para garantizar el buen desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las mismas.

##### 4.1 AVANCES EN EL PROYECTO PRIORITARIO SISTEMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES.

El FOPAE a través de su proyecto de fortalecimiento interinstitucional, busca el apoyo al desarrollo de las actividades misionales asociadas a la Gestión del Riesgo en el Distrito Capital, demanda a la entidad el cumplimiento de cuatro aspectos fundamentales como:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Contar con personal idóneo que garantice el desarrollo de procesos operativos, técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, de planeación y control, sostener la plataforma tecnológica adecuada para garantizar la funcionalidad, continuidad y redundancia de las herramientas de software, hardware y comunicaciones necesarias para apoyar el desarrollo de los procesos a cargo de la entidad así como soportar la dotación del espacio físico necesario para el funcionamiento de la Entidad y dar sostenibilidad al mejoramiento continuo de los sistemas de gestión que optimicen el desarrollo de los procesos que sustenta el desarrollo de las funciones a cargo de FOPAE.

### META PLAN DE DESARROLLO: Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión

El Sistema de Gestión Ambiental - SGA corresponde a la iniciativa estratégica de la dirección, que promueve la estandarización de sus procesos, con el fin de optimizar sus productos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía, bajo parámetros de desarrollo sostenible y mitigación de impactos ambientales. Como resultado de ésta evaluación se obtuvo la certificación del SGA conforme a los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 14001:2004.

El FOPAE, actualmente es una entidad reconocida a nivel Distrital, no solo por el manejo técnico y operativo frente a la gestión integral del riesgo, sino por adelantar su gestión con base en la implementación y mantenimiento de un Sistema Integrado de Gestión.

La Ciudad necesita contar con entidades que implementen y mantengan en la prestación de sus servicios los mejores estándares de calidad y que sean ambientalmente responsables, de tal forma que siempre se preste a la comunidad servicios coordinados, oportunos y efectivos, siempre con miras al seguimiento y evaluación de los procesos internos que mejoren el clima organizacional y que éste se vea reflejado en la satisfacción de la ciudadanía, así como en el reconocimiento Distrital sobre la Gestión Integral del Riesgo, en todos los niveles del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE.

Para la vigencia 2012, se alcanzó un resultado del 60%, en la gestión global del Sistema Integrado de Gestión, como resultado de ésta gestión se obtuvo la recertificación del "Sistema de Gestión Ambiental" conforme a los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 14001:2004, para lo cual fue necesario desarrollar las siguientes actividades:

- Formulación de política, objetivos, metas y programas ambientales entre otros.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

- Estandarización de documentos relacionados con el sistema (Entrenamiento, responsabilidad, comunicación entre otros).
- Actualización, verificación y seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales del Sistema de Gestión Ambiental (Requisitos obligatorios numeral 4.5.2.1.).
- Adjudicación del contrato de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE. Así mismo, dentro del contrato de adecuación de la planta física del FOPAE se contempló la inclusión de un lugar para el almacenamiento de los residuos reciclables a fin de dar cumplimiento al Decreto 1140 de 2003, por otra parte se incluyeron criterios ambientales tales como el cambio de luminarias por tecnología LED, la cual reduce impactos y disminuye los costos ambientales.
- Definición de controles operacionales para los aspectos ambientales significativos con el fin de tomar acciones tendientes a evitar la materialización del impacto ambiental, así como el fortalecimiento de la aplicación de los mismos.
- Actualización de la documentación del SGA.
- Documentación y respuesta a las comunicaciones de las partes interesadas externas (numeral 4.4.3).
- Auditoría Interna al Sistema de Gestión Ambiental contando para ello con un auditor líder contratado, de amplia experiencia, quien fue apoyado por tres profesionales del grupo de auditores internos de la entidad formados como auditores en sistemas integrados, así como la contratación del Organismo Certificador ICONTEC.
- Evaluación del desempeño ambiental de la organización y grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- Reducción de costos ambientales a través del consumo de agua en los cuales se evidencia para la vigencia de 2011 un consumo de 10,6 litros/persona/día y para la vigencia 2012 de 8,6 litros/persona/día, confirmando con esto la efectividad en la estrategia de buenas prácticas ambientales para la disminución y uso eficiente en la utilización de este recurso. El consumo se ha mantenido bajo, dado principalmente por los siguientes factores:
  - Mantenimiento periódico de los sistemas sanitarios.
  - Implementación de buenas prácticas en el uso de este recurso.
  - Implementación del programa de uso eficiente del agua.

Se presenta una disminución promedio de 2 litros/persona/día con respecto al 2011.

- Reducción de costos ambientales a través del consumo de energía en los cuales se evidencia para la vigencia de 2011 un consumo de 2,9 KW./persona/día y para la vigencia 2012 de 2,6 KW./persona/día, confirmando con esto la efectividad en la estrategia de buenas prácticas ambientales para la disminución y uso eficiente en el uso de este recurso.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

El consumo promedio de la entidad para el año 2012 es de 24908 KW, frente a 25478 KW del 2011. Disminución que se da principalmente debido a:

- Ejecución del Programa “Uso eficiente de Energía Eléctrica”.
- Toma de conciencia por parte del personal del FOPAE.
- Mantenimiento de las luminarias.
- Como objetivo principal del Programa “Uso Eficiente de los Residuos Sólidos” se busca recuperar la mayor cantidad de residuos posibles a través de una adecuada separación en la fuente, razón por la cual se han implementado los puntos ecológicos en los que se clasifica el papel, vidrio, plástico, cartón y metal.

Atendiendo a este propósito para el año 2011 se recuperaron 1217 Kg. de material y para 2012 se recuperaron 1032 Kg. de material.

- Disminución de 8 Kg. en la cantidad de papel reciclado, el cual da evidencia de las buenas prácticas realizadas por el personal que labora en el FOPAE, información verificada con la cantidad de papel nuevo consumido el cual se redujo en un 25% en relación con la cantidad de papel consumido en la vigencia 2011.

En materia del Sistema de Gestión de Calidad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Jornadas de Inducción y re inducción a funcionarios y contratistas.
- Estandarización de instrumentos de entrenamiento y capacitación – Material didáctico de capacitaciones.
- Manual de contratación – procedimientos y formatos de gestión contractual.
- Jornadas de proceso de estructuración / análisis de la estructura organizacional y mapa de procesos.

## LOGROS

### Garantizar 100 % de funcionamiento de la red tecnológica del FOPAE.

Se logró el desarrollo de nuevos componentes y mantenimiento de los sistemas de información, entre los cuales se encuentran SI-CAPITAL, sistemas de información geográfica, SIRE y sus componentes, además del recurso humano encargado de velar por la disponibilidad de la infraestructura de servidores que soportan los servicios y sistemas de información de FOPAE.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

Durante el mes de la gestión de riesgo se garantizó la dotación de los recursos tecnológicos requeridos para el simulacro distrital de evacuación.

Se aseguró la disponibilidad de la infraestructura tecnológica que soporta los aplicativos, servicios y sistemas de FOPAE, la comunidad y demás entidades del sistema distrital cuentan con información oportuna y actualizada.

Con el conocimiento, experiencia y experticia del recurso humano se garantizan sistemas de información y sus componentes basados en los nuevos requerimientos y necesidades de una ciudad cambiante y en evolución garantizando y aportando soluciones que permitan una gestión integral del riesgo.

*Garantizar 100 % eficiencia en la provisión de bienes y servicios de soporte a todas las áreas que conforman la entidad*

Con el fin de garantizar un buen ambiente de trabajo al personal de la entidad, es necesario mantener la infraestructura física de las bodegas actuales donde funciona el FOPAE a través de la ejecución de obras que ofrezcan confort, seguridad, amplitud y organización a los usuarios, funcionarios y contratistas. El FOPAE para el año 2012, adelantó la contratación de la modernización de las bodegas, la cual se empezará a ejecutar en la vigencia 2013, por lo que es indispensable contar con recursos para los imprevistos que se puedan presentar en el transcurso de la ejecución.

Adicionalmente, para adelantar dichas obras y dada la especialidad de las mismas, se necesita contar con una persona natural o jurídica con la experiencia, conocimientos e idoneidad suficientes para que apoye al FOPAE en la supervisión de las actividades propias en desarrollo de la ejecución de la obra.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

*Ajustar y controlar el 100% de los mapas de riesgos de los procesos del FOPAE, como estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano*

Se realizaron reuniones con empresarios de espectáculos y de logística y se inició la construcción de un pacto de transparencia. Se fortaleció el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones – SUGA, instrumento que permite aislar al organizador de actividades que generen aglomeraciones de público de los servidores del FOPAE encargados de revisar los planes de emergencia y contingencia que dichas actividades generen.

*Evaluar los 21 procesos estratégicos, misionales y apoyo para implementar acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento continuo del FOPAE.*

Para la evaluación al Sistema de Gestión Ambiental, se realizó seguimiento de las acciones correctivas y de mejora implementadas, así mismo se evaluaron los controles operacionales y se llevó a cabo la auditoría interna al mencionado sistema.

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad se realizó auditoría de elementos del centro de reserva, de atención al ciudadano y de participación ciudadana. También se hizo seguimiento a las respuestas de los PQR 2012 (presentación en Comité Directivo). Así mismo, se gestionó la respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por los entes de control.

Para el MECI se presentaron los informes pormenorizados del sistema en marzo, julio y noviembre.

En cuanto al SDPAE se hizo seguimiento al pronunciamiento presentado por la Contraloría Distrital referente al “Deficiente funcionamiento del SDPAE”.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN**

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PDD	PROG. 2012	EJEC. 2012	%	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA VIGENCIA 2012	PRESUPUESTO COMROMETIDO (corte 31-DIC-12)	%
729- Generación y actualización del conocimiento en el marco de la gestión del riesgo	Actualizar los Mapas de Amenaza y los índices de vulnerabilidad y de riesgos para la planeación territorial y sectorial e intervenciones estratégicas de la ciudad.	100%	15%	15%	2.020.500.000	1.803.665.592	89,27%
812- Recuperación de la zona declarada suelo de protección por riesgo en el sector Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar.	73 hectáreas recuperadas de la zona de alto riesgo no mitigable de Altos de la Estancia e incorporadas en suelos de protección	5	5	100%	400.000.000	219.109.962	54,78%
780- Mitigación y manejo de zonas de alto riesgo para la recuperación e integración al espacio urbano y rural	114 Sitios críticos en zonas de ladera intervenidos con procesos de gestión del riesgo	0,5	0	0%	1.375.619.843	1.107.603.746	80,52%
	21 sitios críticos de quebradas en ladera y zonas aluviales intervenidos integralmente para prevenir crecientes súbitas o avalanchas	0,5	0	0%	499.380.157	340.600.000	68,20%
788- Reducción y manejo integral del riesgo de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable	3.232 familias reasentadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable	522	54	10%	855.000.000	678.426.925	79,35%
790- Fortalecimiento de capacidades sociales, sectoriales y comunitarias para la gestión integral del riesgo	90.000 personas vinculadas a procesos organizativos y/o de participación para el reconocimiento y gestión del riesgo	10.000	19594	196%	1.451.276.901	983.886.601	67,79%
	2.500.000 habitantes al año sensibilizados sobre riesgo y cambio climático con información pública	2.500.000	2.318.300	93%	799.258.000	547.938.482	68,56%
785- Optimización de la capacidad del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo en el manejo de emergencias y desastres	100% de las personas afectadas por incidentes emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del SDGR	100%	100%	100%	2.033.200.000	1.820.054.126	89,52%
793- Consolidar el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo - SDGR	Transformar el Sistema Distrital para la prevención y atención de emergencias en el Sistema Distrital de gestión del riesgo - SDGR articulado institucional y territorialmente bajo los principios de la participación, desconcentración y descentralización	10%	10%	100%	1.737.703.200	1.231.533.200	70,87%
789- Fortalecimiento del sistema de información de gestión del riesgo - SIRE para la toma de decisiones del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.	Fortalecer y posicionar el Sistema de Información para Riesgos y Emergencias- SIRE como fuente oficial y de soporte para la toma de decisiones del SDGR	10%	7%	70%	2.150.680.000	1.630.940.636	75,83%
906- Fortalecimiento institucional del FOPAE para la gestión del riesgo	Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	20%	15%	75%	5.773.066.000	5.249.420.743	90,93%
7240 - Atención de emergencias en el distrito Capital	Apoyar el 100% de las acciones de atención inmediata de emergencia que se requieran en el distrito.				1.037.735.937	0	0,00%
<b>TOTAL</b>					<b>20.133.420.038</b>	<b>15.613.180.013</b>	<b>77,55%</b>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11  
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833  
www.fopae.gov.co  
Mail: fopae@fopae.gov.co



SA-CER162413



CO-SA-CER162413

Certificado N° SA-CER162413  
Certificado N° CO-SA-CER162413

Gestión y ejecución de políticas en materia de conocimiento, prevención, mitigación y recuperación frente a riesgos públicos de origen natural y antrópico no intencional y la coordinación para la atención de emergencias en la ciudad de Bogotá

